

Boletín Oficial



Correo Oficial	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
DRA. NADIA GARCÍA AMUD DR. VÍCTOR HUGO MARTEL
Subsecretaria Director

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 09 DE SEPTIEMBRE DE 2016 EDICION N° 9.981

RESOLUCIONES

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA
Y RELACIÓN CON LA COMUNIDAD

RESOLUCION N° 1566 de fecha 31.08.2016.

ARTICULO 1°: Crear en el ámbito del Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad, el Organismo de Control Interno Penitenciario (O.C.I.P.).

ARTICULO 2°: Aprobar el reglamento interno del Organismo de Control Interno Penitenciario (O.C.I.P.), para su aplicación territorial en el ámbito de la Provincia del Chaco.

ARTICULO 3°: Comunicar al Subsecretario de Asuntos Penitenciarios y al Servicio Penitenciario y de Readaptación Social de la Provincia para su implementación.

Viviana Graciela Pacce, Directora a/c.

s/c.

E:9/9/16

EDICTOS

EDICTO.- EL DR. LUIS EUGENIO ALLENDE, JUEZ DE EJECUCION PENAL, DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE PABLO DANIEL ALMIRÓN, argentino, de 33 años de edad, DNI N° 29.819.923, jornalero, divorciado, instruido, domiciliado en Barrio San Ceferino s/n de esta ciudad, hijo de León Almirón (f) y Margarita Torres (v), nacido el 17/10/1982, RNN U3094484; quien se encuentra alojado en la División Alcaldía de Gral. José de San Martín, Chaco, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, en los autos caratulados: "**ALMIRÓN PABLO DANIEL S/ EJECUCION DE PENA EFECTIVA**", Expte. N° 131/16, se ejecuta la Sentencia N° 12/6, de fecha 11 de Abril de 2016, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de Resistencia - CHACO, con asiento en la ciudad de Resistencia, Chaco, FALLO que en su parte pertinente dice: "...I) CONDENANDO a Pablo Daniel Almirón... como autor penalmente responsable del delito de "ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL" (art. 119, tercer párrafo en función del primer párrafo del C.P.), a la pena Diez (10) años de Prisión de Ejecución Efectiva, más las accesorias legales del art. 12 del C.P., por el mismo tiempo que el de la condena... (ex Expte N°1583/2014-5, caratulado: "**ALMIRÓN, PABLO S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL**"... Con costas.- II)...- III)..."- Fdo. Dres.: ERNESTO JAVIER AZCONA, MARÍA SUSANA GUTIERREZ, ELDA CRISTINA TORRESAGASTI, Jueces Cámara Tercera en lo Criminal, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Gral. José de San Martín, Chaco, 26 de agosto de 2016.

Dr. Orlando Dario Lescano
Secretario

s/c

E:2/9 V:12/9/16

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral; de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de la Sra. Elisabet GROH, DNI N° 6.569.439, quien falleciera con fecha 13 de

junio de 2011, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Groh, Elisabet s/Juicio Sucesorio**" (Expte. N° 125, Año 2016), bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 24 de agosto de 2016.

Esc. Daniel E. Rolhaiser, Secretario

R.N° 164.763

E:5/9 V:9/9/16

EDICTO.- Fabiana Andrea Bardiani, Juez Civil y Comercial N° 20, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, de esta ciudad de Resistencia, cita por tres días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Hugo Ever JARA, DNI N° 7.523.231, para que dentro de treinta días lo acrediten, en los autos: "**Jara, Hugo Ever s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 6.197/16. Resistencia, 22 de agosto de 2016.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 164.764

E:5/9 V:9/9/16

EDICTO.- Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaría N° 5, sito en calle López y Planes N° 36, P.A., de Resistencia, Chaco, en autos: "**Acuña, Evelina s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 14.423/2015, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de Evelina ACUNA, D.N.I. N° 6.347.563, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 23 de marzo de 2016.

Lidia Ofelia Castillo, Secretaria

R.N° 164.767

E:5/9 V:9/9/16

EDICTO.- El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de la Ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle Güemes N° 609, ha ordenado la publicación del presente Edicto en los autos caratulados: "**JUKI SACIFIA C/ QUINTANA DANTE DARIO S/ EJECUTIVO**", Expte. N° 9023/12, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes. Se transcribe el auto que lo ordena: "Resistencia, 24 de mayo de 2016.- Atento lo solicitado y de conformidad a los Arts. 145,146 y 147, y 509 inc. 2°) del CPCC. y art. 4 de la Ley 6002, CITESE por edictos a QUINTANA, DANTE DARIO, D.N.I. N° 17612563, que se publicarán por TRES (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que los represente. NOT." - Fdo: Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA -JUEZ- Juzgado Civil y Comercial N° 13. El presente publíquese por tres (3) días. Resistencia, 01 de agosto de 2016.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 164.768

E:5/9 V:9/9/16

EDICTO.- El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de la Ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle Güemes N° 609, ha ordenado la publicación del presente Edicto en los autos caratulados: "**JUKI SACIFIA C/ MAIDANA ROSA MARIA S/ EJECUTIVO**", Expte. N° 9015/

12 bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes. Se transcribe el auto que lo ordena: "Resistencia, 26 de abril de 2016.- Atento lo solicitado y de conformidad a los Arts. 145,146 y 147, y 509 inc. 2º) del CPCC. y art. 4 de la Ley 6002, CITESE por edictos a MAIDANA, ROSA MARIA, D.N.I. N° 27646653, que se publicarán por TRES (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. NOT.- CLAUDIA ELIZABETH CANOSA -JUEZ- Juzgado Civil y Comercial N° 13. El presente publíquese por tres (3) días. Resistencia, 14 de junio de 2016.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 164.769 **E:5/9 V:9/9/16**

EDICTO.- La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en López y Planes N° 36, Resistencia, cita por 3 (tres) días, para que dentro del plazo de 30 (treinta) días, que se contarán desde la última publicación, a herederos y acreedores de Emir Amado GOUJON, D.N.I. N° 7.539.263, a comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, en los autos "Goujón, Emir Amado s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 11.607/15, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 26 de agosto de 2016.

Belquis Alicia Barrientos
Abogada/Secretaria

R.N° 164.772 **E:5/9 V:9/9/16**

EDICTO.- El Juzgado de Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Sra. Juez, Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Secretaria actuante, Dra. Lidia Ofelia Castillo, sito en calle López y Planes N° 36, 1° piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a los herederos y acreedores del Sr. Vicente CASTRO, DNI N° 7.414.468, para que dentro de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "Castro, Vicente s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 7.045/16. Resistencia, 12 de agosto de 2016.

Belquis Alicia Barrientos
Abogada/Secretaria

R.N° 164.780 **E:7/9 V:12/9/16**

EDICTO.- Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez del Juzgado de Paz 1ª. Categoría Especial Barrio Güiraldes, Resistencia, Chaco, sito en Soldado Aguilera N° 1795, ciudad, Secretaría a cargo de la Dra. María Julieta Mansur, cita y emplaza a los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante, Adelaida FERREYRA, M.I. N° 13.592.539, para que dentro de treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "Ferreyra, Adelaida s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 223/16. Resistencia, 9 de mayo de 2016.

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

R.N° 164.781 **E:7/9 V:12/9/16**

EDICTO.- La Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 22, Secretaria de la Dra. Valeria Alejandra Turtola, sito en Av. Laprida 33, Torre 2, 4° piso, Resistencia, Chaco, C.P. 3.500 TE: 362-4453953, cita por edictos al Sr. Seferino RODRIGUEZ, L.E. N° 3.550.855, que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por quince (15) días, a fin de que tome intervención, en los autos caratulados: "Jasmín, Rosa c/Rodríguez, Seferino y/o quien Resulte Titular s/Prescripción Adquisitiva", expediente N° 13.061/15, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Not.: Valeria

Alejandra Turtola, Abogada-Secretaria. J.C.C. N° 22. Resistencia, Chaco, 19 de agosto de 2016.

Valeria A. Turtola
Abogada/Secretaria

R.N° 164.792 **E:7/9 V:9/9/16**

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Villa Angela - Chaco, a cargo de la Dra. PATRICIA NATALIA ROCHA -Juez-, sito en calle 9 de Julio N° 375, da a conocer por el término de cinco (5) días el Interlocutorio recaído en los autos caratulados: "WLOZOWICZ HUGO FRANCISCO S/CONCURSO PREVENTIVO", EXDIENTE 597 - AÑO 2.015, el que dice "///Ila Angela, 17 de agosto de 2016. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) DECLARAR que el período de exclusividad otorgado al concursado se encuentra vencido, no habiendo el mismo presentado las conformidades de los acreedores, necesarias para conformar el acuerdo concursal. 2) DECRE-TAR LA QUIEBRA INDIRECTA del Sr. HUGO FRANCISCO WLOZOWICZ, argentino, con D.N.I. N° 14.766.643, C.U.I.T. N° 20-14766643-9 domiciliado realmente en calle Urquiza N° 574 de la ciudad de Villa Angela (Chaco). 3) Disponer se re-caratule por MESA RECEPTORA INFORMATIZADA DE EXPEDIENTES CIVIL Y COMERCIAL la presente causa que deberá versar: "WLOZOWICZ HUGO FRANCISCO S/ QUIEBRA INDIRECTA". 4) ORDENAR la anotación de la presente quiebra indirecta en los registros correspondientes y la Inhibición General para disponer los bienes del quebrado, debiendo librarse los recaudos pertinentes, los que estarán a cargo de la sindicatura. 5) ORDENAR al Fallido y a terceras personas que entreguen al Síndico los bienes, de aquel. 6) ORDENAR la intercepción de la correspondencia y comunicaciones dirigidas al quebrado, las que deberán ser entregadas al Sr. Síndico (artículo 180) a cuyo fin librese oficio a la oficina del Correo Argentino. 7) ORDENAR la incautación de todos los bienes y papeles del fallido y su entrega al síndico, a cuyo efecto librese mandamiento de posesión previo detallado inventario de los mismos que efectuará el Sr. Oficial de Justicia conjuntamente con el Síndico de autos, en los términos y en la forma que dispone el artículo 177, debiendo excluirse los bienes que señala el artículo 108 de la L.C.Q. 8) PROHIBESE efectuar pagos, y entrega de bienes al fallido los que serán considerados ineficaces atento a la disposición del artículo 88, inc. 5º) de la L.C. 9) PUBLIQUENSE edictos en el Boletín Oficial y un diario de publicaciones legales y amplia difusión en la Provincia por cinco (5) días en los términos del artículo 89, continuando en sus funciones el Síndico designado en autos, C.P.N. LUIS MARIA BOGADO. 10) OFICIESE a la Dirección General de Migraciones y Oficinas que controlan el movimiento de viajeros, a fin de asegurar el cumplimiento del artículo 103 L.C.Q. 11) INTIMASE al Síndico interviniente, para que dentro del término de cinco (5) días de notificado informe al tribunal sobre los bienes de propiedad del quebrado con clara individualización de los mismos, así como la forma más conveniente para su realización. 12) DIFERIR la resolución acerca de la forma y personas que realizarán los bienes del deudor, hasta tanto se cumplimente el punto anterior. 13) DISPONER que los acreedores posteriores a la presentación en concurso podrán peticionar la verificación de sus créditos por la vía incidental conforme lo dispuesto por el artículo 202 de la ley 24.522. NOT. REG. 26 de agosto de 2016.

Dra. Marianela I. Rach
Abogada/Secretaria

c/c **E:7/9 V:16/9/16**

EDICTO.- Dra. Claudia Elizabeth Canosa, JUEZA A CARGO DEL JUZGADO J. CIVIL N° 13, SITO EN CALLE Calle GÜEMES N° 609 - Resistencia (Chaco) DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CHACO, CITA Y EMPLAZA POR TRES (3) DIAS AL SR. MICUSSI, DIEGO ROBERTO, D.N.I. N° 5.520.365, PARA QUE DENTRO DEL QUINTO DIA (5) QUE SE CONTARAN A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, COMPAREZCA A TOMAR LA INTERVENCION QUE CORRESPONDA EN ESTE PROCESO BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES, PARA

QUE LO REPRESENTA EN EL JUICIO EN LOS AUTOS CARATULADOS: "**COMPANÍA FINANCIERA ARGENTINA S.A. C/ MICUSSI DIEGO ROBERTO S/ EJECUTIVO**", EXPTE. N° 14442/09", Secretaría de 26 de mayo de 2016.
Dra. María del Carmen Morales Lezica, Secretaria
R.N° 164.796 E:7/9 V:12/9/16

EDICTO.- Dra. Claudia Elizabeth Canosa, JUEZ A CARGO DEL JUZGADO J. CIVIL N° 13, SITO EN CALLE Calle GÜEMES N° 609 - Resistencia (Chaco) DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CHACO, CITA Y EMPLAZA POR TRES (3) DIAS AL SR. GUZMÁN, PABLO MATIAS, D.N.I. N° 32215553, PARA QUE DENTRO DEL QUINTO DIA (5) QUE SE CONTARAN A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCA A TOMAR LA INTERVENCIÓN QUE CORRESPONDA EN ESTE PROCESO BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES, PARA QUE LO REPRESENTA EN EL JUICIO EN LOS AUTOS CARATULADOS: "**COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO BICENTENARIA LTDA. C/ GUZMÁN PABLO MATIAS S/ EJECUTIVO**", EXPTE. N° 687/14", Secretaría de 19 de mayo de 2016.

Dra. María del Carmen Morales Lezica, Secretaria
R.N° 164.797 E:7/9 V:12/9/16

EDICTO.- Dra. Claudia Elizabeth Canosa, JUEZ A CARGO DEL JUZGADO J. CIVIL N° 13, SITO EN CALLE Calle GÜEMES N° 609 - Resistencia (Chaco) DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CHACO, CITA Y EMPLAZA POR TRES (3) DIAS AL SR. RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO, D.N.I. N° 22.102.378, PARA QUE DENTRO DEL QUINTO DIA (5) QUE SE CONTARAN A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCA A TOMAR INTERVENCIÓN QUE CORRESPONDA EN ESTE PROCESO BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES, PARA QUE LO REPRESENTA EN EL JUICIO EN LOS AUTOS CARATULADOS: "**CARSA S.A. C/ RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO S/ EJECUTIVO**", EXPTE. N° 2378/09", Secretaría, 07 de marzo de 2016.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 164.798 E:7/9 V:12/9/16

EDICTO.- Dra. Claudia Elizabeth Canosa, JUEZ A CARGO DEL JUZGADO J. CIVIL N° 13, SITO EN CALLE Calle GÜEMES N° 609 - Resistencia (Chaco) DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CHACO, CITA Y EMPLAZA POR TRES (3) DIAS AL SRA. COMACHI AGUIRRE, ANDREA SUSANA, D.N.I. N° 25.387.572, PARA QUE DENTRO DEL QUINTO DIA (5) QUE SE CONTARAN A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCA A TOMAR LA INTERVENCIÓN QUE CORRESPONDA EN ESTE PROCESO BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES, PARA QUE LO REPRESENTA EN EL JUICIO EN LOS AUTOS CARATULADOS: "**CARSA S.A. C/ COMACHI AGUIRRE ANDREA SUSANA S/ EJECUTIVO**", EXPTE. N° 12877/09", Secretaría, 26 de abril de 2016.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 164.799 E:7/9 V:12/9/16

EDICTO.- Dra. Claudia Elizabeth Canosa, JUEZ A CARGO DEL JUZGADO J. CIVIL N° 13, SITO EN CALLE Calle GÜEMES N° 609 - Resistencia (Chaco) DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CHACO, CITA Y EMPLAZA POR TRES (3) DIAS AL SR. CABRERA, NESTOR RUBEN, D.N.I. N° 25346.559, PARA QUE DENTRO DEL QUINTO DIA (5) QUE SE CONTARAN A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCA A TOMAR LA INTERVENCIÓN QUE CORRESPONDA EN ESTE PROCESO BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES, PARA QUE LO REPRESENTA EN EL JUICIO EN LOS AUTOS CARATULADOS: "**CARSA S.A. C/ CABRERA NESTOR RUBEN S/ EJECUTIVO**", EXPTE. N° 11796/11", Secretaría, 21 de junio de 2016.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 164.800 E:7/9 V:12/9/16

EDICTO.- Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez a cargo del Juzgado J. Civil N° 13, sito en calle Güemes N° 609, Resistencia (Chaco) de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita y emplaza por tres (3) días al Sr. GOMEZ PALACIO, Héctor Fernando, D.N.I. N° 31.458.254, para que dentro del quinto día (5), que se contarán a partir de la última publicación, comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes, para que lo represente en el juicio, en los autos caratulados: "**Credinea S.A. c/ Gómez Palacio, Héctor s/Ejecutivo**", Expte. N° 6.322/11. Secretaría, 6 de junio de 2016.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 164.801 E:7/9 V:12/9/16

EDICTO.- El Dr. Alejandro Juárez, Juez Civil y Comercial N° 1 Subrogante, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante, don Edgardo Humberto MICHONOVICH, M.I. N° 21.085.075, en autos: "**Michonovich, Edgardo Humberto s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.859, Sec N° 3, Año 2016. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 25 de agosto de 2016.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 164.806 E:7/9 V:12/9/16

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial Barrio Güiraldes, de la ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo del Dr. Euclides Ramón Miño, Juez Suplente, Secretaría a cargo de la Dra. María Julieta Mansur, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Delia Ester GRAN, M.I. N° 4.970.394, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Gran, Delia Ester s/Juicio Sucesorio**", Expte N° 112/15, Resistencia, 18 de agosto de 2016.

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

R.N° 164.821 E:7/9 V:12/9/16

EDICTO.- Alberto Aníbal Alvarez, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz y Faltas de 1ª. Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores, en los autos caratulados: "**Nazar, Adela s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.413, Folio N° 168/169, Año 2016, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 11 de agosto de 2016.

Raúl A. Quintana
Secretario

R.N° 164.818 E:7/9 V:12/9/16

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado, de la ciudad de Charata, Chaco, a cargo del Dr. Alvaro Darío Llana; Secretaria N° 2 de la Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff, en autos caratulados: "**Cisneros, Avelina y Fernández, Nicasio s/Sucesorio**", Expte. N° 224/2016, cita por tres (3) días y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sres. Avelina CISNEROS, M.I. N° 10.569.514, y de Nicasio FERNANDEZ, M.I. N° 8.380.065, para que en treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá publicarse en Tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 24 de agosto de 2016.

Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 164.812 E:7/9 V:12/9/16

EDICTO.- Por disposición del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Subrogante del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N°: 2, sito en calle Monseñor de Carlo N°: 645, 4º. piso, de la ciudad de Charata, Chaco, en autos: "**Barcala, Rubén Herminio c/Martel, Daniel Isaías s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N°: 998/13, cita por dos (2) días en el

Boletín Oficial y diarios de circulación provincial, de amplia circulación y/o difusión, citando al Sr. MARTEL, Daniel Isaías, para que dentro del quinto día de notificado, comparezca a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Charata, Chaco, 23 de agosto de 2016.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.º Nº 164.811 E:7/9 V:9/9/16

>*<

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, Juez de Paz Titular Juzgado de Paz Letrado, de la ciudad de Charata, Chaco, sito en 9 de Julio y Las Heras, en los autos caratulados: "**Rivero, Rosa s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 369/2.015, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Doña Rosa RIVERO, M.I. Nº 4.951.873, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley. "Beneficio de litigar sin gasto". Charata, Chaco, 7 de julio de 2016.

Dra. Natalia Pérez Blanco
Secretaria

s/c E:7/9 V:12/9/16

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial Nº 11 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez, Secretaria a mi cargo, sito en calle Güemes Nº 609, hacer saber que en la causa: "**Tarjeta Naranja S.A. c/Retamoso, Gabriela Marina s/Ejecutivos**", Expte. Nº 12.716/08, se ha dictado la siguiente resolución, la cual se publicará por tres días. "Resistencia, 28 de abril de 2009 (...) **Resuelvo:** I.- LLEVAR adelante la ejecución, contra Gabriela Marina RETAMOSO, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de pesos Cuatro mil ochocientos treinta con quince centavos (\$ 4.830,15) en concepto de capital reclamado. Respecto a los intereses, tratándose de un pagaré con vencimiento a día fijo, desde la fecha de la mora (06/03/2008) y hasta su íntegro pago, devengará los intereses que resulten de aplicar la tasa activa que publica el Banco de la Nación Argentina (art. 52 inc. 2º Dcto. Ley 5.965/63). II.- PRESUPUESTAR la suma de pesos Un mil cuatrocientos cuarenta y nueve (\$ 1.449,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER saber a la ejecutada que dentro del quinto (5º) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6º de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21º L. 6.002). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: Diego Sebastián Ceruso en la suma de pesos Doscientos noventa y cuatro (\$ 294,00), Mariano Avalos Alurralde y Edmundo Avalos Alurralde en las sumas de pesos Doscientos veinte (\$ 220,00), a cada uno como patrocinantes, y Mariano Avalos Alurralde en la suma de pesos Doscientos noventa y cuatro (\$ 294,00), como apoderado, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A. y art. 13 Ley 24.432, tomando como base de cálculo el capital condenado), con más I.V.A., si correspondiere (conforme lo solicitado en el numeral VIII del escrito postulatorio). Sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de Ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real de la ejecutada, de conformidad con el art. 4º del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, protocolícese. Fdo.: Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez. Secretaría, 24 de febrero de 2015.

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R.º Nº 164.802 E:7/9 V:12/9/16

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial Nº 11 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez, Secretaria a mi cargo, sito en calle Güemes Nº 609, Resistencia, hacer saber que en la causa: "**Credinea S.A. c/Vallejo, Alfredo Mateo s/Ejecutivo**", Expte. Nº 4.020/11", se ha dictado la siguiente resolución, la cual se publicará por tres días. //Resistencia, 06 de octubre de 2011... **Resuelvo:** I.- LLEVAR adelante la ejecución, contra Alfredo Mateo VALLEJO, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de pesos Un mil doscientos ocho con noventa y dos centavos (\$ 1.208,92) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de pesos Trescientos sesenta y tres (\$ 363,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER saber al ejecutado que dentro del quinto (5º) día, a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6º de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio al demandado (art. 21º, L. 6.002). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: Diego Sebastián Ceruso, en las sumas de pesos Setecientos treinta y seis (\$ 736,00) y pesos Doscientos noventa y cuatro (\$ 294,00), como patrocinante y apoderado, respectivamente; a Mariano Avalos Alurralde y Edmundo Avalos Alurralde en las sumas de pesos Quinientos cincuenta y dos (\$ 552,00) y pesos Doscientos veintinueve (\$ 221,00), a cada uno como patrocinantes y apoderados, respectivamente (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil –texto agregado por Ley 24.432–), con más I.V.A., si correspondiere (conforme lo solicitado en el numeral VIII del escrito postulatorio). Sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3.172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4º del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, protocolícese. Fdo.: Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez. Secretaría, 20 de mayo de 2015.

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R.º Nº 164.803 E:7/9 V:12/9/16

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial Nº 11 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez, Secretaria a mi cargo, sito en calle Güemes Nº 609, Resistencia, Chaco, hacer saber que en la causa "**Credinea S.A. c/Obregón, Jorge Dante s/Ejecutivo**", Expte. Nº 7.975/10, se ha dictado la siguiente resolución, la cual se publicará por tres días. "Resistencia, 29 de noviembre de 2010 (...) **Resuelvo:** I.- LLEVAR adelante la ejecución, contra Jorge Dante OBREGON, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de pesos Un mil quinientos treinta y dos con setenta centavos (\$ 1.532,70) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de pesos Cuatrocientos sesenta (\$ 460,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER saber al ejecutado que dentro del quinto (5º) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6º de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21º, L. 6.002). V.- REGULAR los honorarios de los profes-

sionales intervinientes: Diego Sebastián Ceruso, en las sumas de pesos Quinientos cincuenta y siete (\$ 557,00) y pesos Doscientos veintitrés (\$ 223,00), como patrocinante y apoderado, respectivamente; a Mariano Avalos Alurralde y Edmundo Avalos Alurralde en las sumas de pesos Cuatrocientos dieciocho (\$ 418,00) y pesos Ciento sesenta y siete (\$ 167,00), a cada uno como patrocinante y apoderado, respectivamente (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil –texto agregado por Ley 24.432–), con más I.V.A., si correspondiere (conforme lo solicitado en el numeral VIII del escrito postulatorio). Sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de Ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4º del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrita, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, protocolícese. Fdo.: Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez. Secretaría, 2 de septiembre de 2015.

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R.º N° 164.804 E:7/9 V:12/9/16

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez, Secretaría a mi cargo, sito en calle Güemes N° 609, saber que en la causa: “**Compañía Financiera Argentina S.A. c/Leyes, Telmo Alberto s/Ejecutivo**”, Expte. N° 14.793/09, se ha dictado la siguiente resolución, la cual se publicará por tres días. Resistencia, 21 de marzo de 2011 (...). **Resuelvo:** I.- LLEVAR adelante la ejecución, contra Telmo Alberto LEYES, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de pesos Nueve mil seiscientos ochenta y siete con veinticinco centavos (\$ 9.687,25) en concepto de capital reclamado, con más sus intereses, que serán liquidados en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de pesos Dos mil novecientos seis (\$ 2.906,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER saber al ejecutado que dentro del quinto (5º) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8º de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6º de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21º, L. 6.002). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: Diego Sebastián Ceruso, en las sumas de pesos Seiscientos veinte (\$ 620,00), como patrocinante, y a Mariano Avalos Alurralde y Edmundo Avalos Alurralde en las sumas de pesos Cuatrocientos sesenta y cinco (\$ 465,00) y pesos Trescientos diez (\$ 310,00), a cada uno como patrocinantes y apoderados, respectivamente (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., tomando como base de cálculo el capital condenado), con más I.V.A., si correspondiere (conforme lo solicitado en el numeral VIII del escrito postulatorio). Sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de Ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4º del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrita, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, protocolícese. Fdo.: Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez. Secretaría, 8 de mayo de 2015.

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R.º N° 164.805 E:7/9 V:12/9/16

EDICTO.- Silvia Mirta Felder, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 16, Secretaría, a cargo de Andrea B. Alonso, con domicilio en Av. Laprida N° 33 Torre II, 3º. Piso, de Resistencia,

cita por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, a los herederos y acreedores se consideren con derecho a los bienes de la Sra. ROMANO, Nelli Gladis, DNI 2.423.826, para que durante el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: “**Romano, Nelli Gladis s/Sucesión Ab Intestato**”, Expte. N° 4.746/16, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 1 de septiembre de 2016.

Andrea B. Alonso
Abogada/Secretaria

R.º N° 164.828 E:7/9 V:12/9/16

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

EXPTE. 23/2016

- 1) Secuestro N° 9098: Una motocicleta, marca GILERA, motor GILERA N° LF1P50FMH81140185 y chasis GILERA N° LYLXCG5X81117765, sin dominio colocado.-
- 2) Secuestro N° 12969, Un Ciclomotor marca MONDIAL, motor marca MONDIAL N° YG1P52FMH9J001900 y chasis marca MONDIAL N° LY4YXBH089J001900, sin dominio colocado.-
- 3) Secuestro N° 12970, Una motocicleta marca MONDIAL, motor marca MONDIAL N° 1P52FMHB1041635 y chasis marca MONDIAL N° 8AHJ22110BR007577, sin dominio colocado.-
- 4) Secuestro N° 12984, Un Motocicleta marca ZANELLA, motor ZANELLA N° 1P47FMF0AC00306 y chasis marca ZANELLA N° 8A6H944AHBC904321, sin dominio colocado.-
- 5) Secuestro N° 13655, Una Ciclomotor marca ZANELLA, motor ZANELLA N° 50AD00954 y chasis marca ZANELLA N° TN04753ABL751, sin dominio colocado.-
- 6) Secuestro N° 13696, Una motocicleta marca ZANELLA, motor ZANELLA N° 1P52FMHZZC011695 y chasis marca ZANELLA N° 8A6MBSCACCC254286, sin dominio colocado.-
- 7) Secuestro N° 14271, Una motocicleta S/ marca, motor S/marca N° 152FMH10A20019 y chasis marca S/ marca N° 8A6MBSCACBC253221, sin dominio colocado.-
- 8) Secuestro N° 14424, Una motocicleta marca GUERRERO, motor GUERRERO N° 150FM32007035864 y chasis marca GUERRERO N° LAAAXKHG270018065, sin dominio colocado.-
- 9) Secuestro N° 14521, Una motocicleta marca MOTOMEL, motor MOTOMEL N° D045782 y chasis marca MOTOMEL N° 8ELM12110DB045782, sin dominio colocado.-
- 10) Secuestro N° 14539, Una motocicleta marca APPIA, motor APPIA N° 152FMHA0880658 y chasis marca APPIA N° 8BPC4DLB4AC013881, sin dominio colocado.-
- 11) Secuestro N° 14720, Una motocicleta marca GUERRERO, motor GUERRERO N° JL1P50FMHA1002921 y chasis marca GUERRERO N° 8A2XCHLZ4BA007703, sin dominio colocado.-
- 12) Secuestro N° 14926, Una motocicleta marca MONDIAL, motor MONDIAL N° QJ153FMH267027515 y chasis marca MONDIAL N° LAWXEH0A86B234770, sin dominio colocado.-
- 13) Secuestro N° 12557, Un ciclomotor marca IMSA, motor MOTOMEL N° QJ153FMH267195406 y chasis marca IMSA N° LAWXEH0E67B002978, sin dominio colocado.-
- 14) Secuestro N° 14067, Una motocicleta marca MONDIAL, motor MONDIAL N° 1P52FMHA1081334 y chasis marca MONDIAL N° LF3XCH2G6AA002136, sin dominio colocado.-

- 15) Secuestro N° 14520, Un Motocicleta marca GILERA, motor GILERA N° LF1P50FMHA1067115 y chasis marca GILERA N° LYLXCGL5271062288, sin dominio colocado.-
- 16) Secuestro N° 14796, Una motocicleta marca JHINCHENG, motor JHINCHENG N° JC1P52FMHRJ91020458 y chasis marca JHINCHENG N° 8BJHCHL1091000176, sin dominio colocado.-
- 17) Secuestro N° 14270, Una motocicleta S/MARCA, motor CERRO N° 1P52FMH76508846 y chasis marca S/MARCA N° LX8XCH8067F002141, sin dominio colocado.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos.

Los posibles propietarios deberán concurrir a la Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en BELGRANO N° 1452 de la localidad de Pcia. R. Saenz Peña, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 1907 del Código Civil Comercial. Dándose cumplimiento al artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

Sr. Jorge Daniel Cabral

Jefe Sección Secuestros

Sala de Armas y Efectos Secuestrados

Poder Judicial del Chaco

Sr. Marcelo Luis Marchi

Jefe Provisorio Sección Decomiso

Sala de Armas y Efectos Secuestrados

Poder Judicial del Chaco

s/c **E:7/9 V:12/9/16**

EDICTO.- El Sr. Juez Suplente del Juzgado Civil y Comercial N° 15, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, Roberto Alejandro Herlein, sito en Av. Laprida N° 33 Torre I piso 2, en autos caratulados: "**Soto, Carmen Blanca s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 6.803/15, cita y emplaza por tres días a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, doña Carmen Blanca SOTO, DNI N° 5.445.589, para que dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 5 de julio de 2016.

Carlos Antonio Benítez, Secretario

R.N° 164.829 E:7/9 V:12/9/16

EDICTO.- El Sr. EUCLIDES RAMÓN MIÑO, Juez, Suplente, Juzgado de Paz 1ra. Categoría Especial, Barrio Güiraldes, Resistencia, Chaco, Secretaria a cargo de la Dra. MARIA JULIETA MANSUR, SECRETARIA, sito en calle Soldado Aguilera 1795, ciudad. Cítase a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial; y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante, Sr. MANUEL DIAZ COLODRERO, M.I. N° 7.922.185, para que dentro de los TREINTA (30) DIAS posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "**MANUEL DIAZ COLODRERO S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. N° 371/16, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 18 de agosto de 2016. Sr. EUCLIDES RAMÓN MIÑO - Juez.

María Julieta Mansur

Abogada/Secretaria

R.N° 164.832 E:7/9 V:12/9/16

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, Dr. ALVARO DARIO LLANEZA, Juez de Paz Titular Juzgado de Paz Letrado, de la ciudad de Charata, Chaco, sito en 9 de Julio y Las Heras, en los autos caratulados: "**GOMEZ ANGELA s/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 299 2.016, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a

los bienes dejados por la causante: Doña ANGELA GOMEZ, D.N.I. N° 1.552.293, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley.- "**BE-NEFICIO DE LITIGAR SIN GASTO**". Charata, Chaco, 17 de agosto de 2016.

Dra. Natalia Pérez Blanco, Secretaria

R.N° 164.833 E:7/9 V:12/9/16

EDICTO.- Dr. EMILIO O. HAIQUEL, JUEZ Juez. Civil, Comercial y Lab. de la Ciudad de Juan José Castelli, CITA POR TRES Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS a los Herederos y Acreedores de VIRGILIO CELESTINO SOTELO, C.I. N° 17.141 y ETELVINA AMARGAN, para que hagan valer sus Derechos en los autos Caratulados: "**SOTELO VIRGILIO CELESTINO Y AMARGAN ETELVINA S/ JUICIO SUCESORIO**", EXPTE. 455/14, bajo apercibimiento de Ley. J.J. CASTELLI, CHACO, 22 de agosto de 2016.

Dra. Sandra E. Gaynecotche, Secretaria

R.N° 164.843 E:7/9 V:12/9/16

EDICTO.- Dr. EMILIO O. HAIQUEL, JUEZ, Juzg. Civil Comercial y Lab. de la Ciudad de Juan José Castelli, Chaco, CITA POR TRES Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS a los Herederos y Acreedores de SANDER ARNOLDO VICENTE, D.N.I. N° 7.513.433, para que hagan valer sus Derechos en los autos Caratulados: "**SANDER ARNOLDO VICENTE S/ JUICIO SUCESORIO**", EXPTE. 226/15-JC, bajo apercibimiento de Ley. J.J. CASTELLI, CHACO, 02 de junio de 2016.

Esc. Daniel E. Rolhaiser, Secretario

R.N° 164.844 E:7/9 V:12/9/16

EDICTO.- Dr. EMILIO O. HAIQUEL, JUEZ Juez. Civil Comercial y Lab. de la Ciudad de Juan José Castelli, CITA POR TRES Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS a los Herederos y Acreedores de KVIATKOVSKY JOSE, D.N.I. N° 7.451.831, para que hagan valer sus Derechos en los autos Caratulados: "**KVIATKOVSKY JOSE S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 300/15, bajo apercibimiento de Ley. J.J. CASTELLI, CHACO, 31 de agosto de 2016.

Esc. Daniel E. Rolhaiser, Secretario

R.N° 164.845 E:7/9 V:12/9/16

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Tercera Nominación, sito en calle Obligado 229, 2° Piso de esta ciudad, a cargo de la Dra. Silvia Suárez, Juez, en los autos caratulados: "**CORONEL, BASILIO GUILLERMO C/ PORTALUPPI, CARLOS y/o PORTALUPPI, CARLOS ADOLFO y/o VELAZCO, MARIA SELVA y/o ACUÑA, ALEJANDRA y/o PANADERO "EL OBRERO" y/o QUIEN S/DESPIDO, ETC. Expte.: N° 632/08**", cita por tres días a la demandada SRA. CARMEN PORTALUPPI, DNI N° 13.592.934 para que en el término de DIEZ DIAS que se contará a partir de la última publicación de edictos, comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes que por turno corresponda para que la represente. El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial y en un diario local por el término de TRES DIAS. Sellado firmado en la Sala de mi Público despacho a los 2 del mes de septiembre de 2016. En la ciudad de Resistencia provincia del Chaco. Se deja constancia que el presente goza del principio de gratuidad laboral, establecido en el art. 20 y art. 14 bis de la Constitución Nacional, por tratarse del trabajador.

Natalia Vanesa Salina

Abogada/Secretaria

s/c **E:7/9 V:12/9/16**

EDICTO.- El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno, NOTIFICA a los presuntos herederos de Don PIECARSKY Miguel (hoy fallecido), el Artículo 1° de la Resolución N° 0732 de fecha 06.06.2013, que dice ARTÍCULO 1°: Instrúyase a los agentes inspectores y/o todo agente que salga en comisión de servicios para inspeccionar terrenos fiscales, que en caso de que se les informe el deceso del titular de la adjudicación, procedan a notificar a los ocupantes del campo que dentro de los 60 días próximos siguientes deberán presentarse en el Instituto de Colonización,

Marcela T. Alvear 145, Piso 5, Edificio B de la Casa de Gobierno y acreditar expresamente en el expediente principal la muerte del adjudicatario y la iniciación del juicio sucesorio, todo ello; bajo apercibimiento de rescindir por incumplimiento de las obligaciones en los términos del art. 35, 32, sig. y ctes de la Ley de Tierra Fiscales. (Firmado Cdor. RAUL JOHN PARIS) Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco. Resistencia,

Dra. Ana María Foussal

A/C Dcción. Legislación de la Tierra

s/c E:7/9 V:12/9/16

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

EXPTE. 46/2015

- 1) **ZACARIAS VICENTE ALCIDES, D.N.I. 22.866.897, Secuestro N° 11494:** Una motocicleta, MOTOMEL, motor MOTOMEL N° 156FMI11B05337 y chasis MOTOMEL N° LHJYCJLAXB2748895, sin dominio colocado.-
- 2) **FRANCO MARCELA ALEJANDRA D.N.I. 30.705.782, Secuestro N° 10144,** Un motocicleta marca HONDA, motor marca HONDA N° SDH150FMG-285822977 y chasis marca HONDA N° 8CHPCGB208L029122, sin dominio colocado.-
- 3) **PAZ FERREYRA HECTOR ALBERTO. D.N.I. 24.376.225, Secuestro N° 13083,** Una motocicleta marca HONDA, motor marca HONDA N° JC30E75400869 y chasis marca HONDA N° 9C2JC30705R400869, sin dominio colocado.-

EXPTE. 17/2016

- 4) **HEREDIA YANINA NATALI D.N.I. 34.820.545, Secuestro N° 12567,** Un Motocicleta marca HONDA, motor HONDA N° SDH150FMG285836850 y chasis marca HONDA N° 8CHPCGB219L004650, sin dominio colocado.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos.

Los posibles propietarios deberán concurrir a la Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en BELGRANO N° 1452 de la localidad de Pcia. R. Saenz Peña, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 1907 del Código Civil y Comercial. Dándose cumplimiento al artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

C.P. Moreno Julio Héctor

Jefe de Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados
Poder Judicial del Chaco

s/c E:7/9 V:12/9/16

EDICTO.- María de los Angeles Vulekovich, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 12, sito en calle Güemes N° 609, de la ciudad de Resistencia, Chaco, de conformidad al trámite previsto por el art. 145 del C.P.C.C. y art. 4 de la ley 6.002, cita y emplaza a la ejecutada SUÁREZ de DIAZ, Antonia, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a fin de tomar intervención, en los autos caratulados: **“Municipalidad de Lapachito c/Suárez de Díaz, Antonia y/o poseedor y/o cualquier ocupante y/o quien resulte responsable s/Apremio”**, Expte. N° 7.535/08, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio, la parte resolutive de la sentencia dictada por este Tribunal, en los autos caratulados: **“Municipalidad de Lapachito c/Suárez de Díaz, Antonia y/o poseedor y/o cualquier ocupante y/o quien resulte responsable s/Apremio”**, Expte. N° 7.535/08, que en su parte pertinente dice: “Resistencia, 25 de agosto de 2008. Autos y vistos:... Considerando:... Resuel-

vo: I) LLEVAR adelante la ejecución contra Antonia Suárez de Díaz, condenándola a pagar al accionante la suma de pesos Ochocientos noventa (\$ 890,00) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de pesos Doscientos setenta y siete (\$ 267,00), sujeta a liquidación definitiva. II) HACER saber a la ejecutada que dentro del plazo de cinco (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6, párrafo primero de la citada ley. Asimismo, primero de la citada ley. Asimismo, intímase a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del C.P.C.C. III) IMPONER las costas a la ejecutada (art. 21 de la ley 6.002). IV) DIFERIR la regulación de los honorarios profesionales para la oportunidad dispuesta en los considerandos. V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 4° de la ley 6.002. VI) NOTIFIQUESE, regístrese y protocolícese. María de los Angeles Vulekovich, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 12. Resistencia. Chaco, 2 de julio del 2015.

Lorena Staroselsky, Secretaria

s/c E:9/9 V:14/9/16

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaria de la Dra. Maia Taibbi, de Av. Laprida N° 33 Torre I, P. 3°, de esta ciudad, cita a herederos y/o acreedores de los Sres. CACERES, Enrique Raúl, DNI N° 07.451.457, y MANCUELLO de CACERES, Florinda, DNI N° 03.914.529, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de treinta días (30), que se contarán desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley, en los autos: **“Cáceres, Enrique Raúl y Mancuello de Cáceres, Florinda s/Sucesión Ab Intestato”** Expte. N° 5.965/13. Secretaría, 30 de septiembre de 2015.

Maia Taibbi

Abogada/Secretaria

R.N° 164.846 E:9/9 V:14/9/16

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Barranqueras, Secretaría N° 1, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Nieve MIÑO, M.I. N° 4.908.521, en los autos caratulados: **“Miño, Nieve s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 891/13, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 9 de abril de 2015.

Dra. María Alejandra Recchia, Secretaria

R.N° 164.848 E:9/9 V:14/9/16

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz Letrado Suplente, Dra. Ana María Ferreyra, Sáenz Peña, Chaco, cita por un día y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de doña Benita Carmen YAPUR, D.N.I. N° 07.313.412, para que hagan valer sus derechos, en autos: **“Yapur, Benita Carmen s/Sucesorio”**, Expte. 1.238, año 2016, Sec. N° 2. Secretaría, 2 de septiembre de 2016.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario

R.N° 164.849 E:9/9/16

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum. “Se cita por 1 día y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación”, a herederos y acreedores de: Juana del Carmen TROCHA, DNI N° 2.087.726, a estar a derecho, en autos caratulados: **“Trocha, Juana del Carmen s/Sucesorio”**, Expte. 1.174/16, Secretaria N° 2, Juez de Paz Letrado. P. R. Sáenz Peña, 26 de agosto de 2016.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.N° 164.850 E:9/9/16

EDICTO.- El Dr. Jorge Mladen Sinkovich, juez titular del Juzgado de Civil y Comercial N° 6, sito en López y Planes

Nº. 48, de esta ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: "**Cisnero, Eloisa s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte Nº 5.008/16, cita por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres días en un diario local, emplazando por 30 días, a partir de la última publicación, a acreedores y herederos del causante, Eloisa CISNERO, M.I. 4.535.931, a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Lorena Mariana Terada, Abogada-Secretaria, Juzg. Civil y Comercial Nº 6. Resistencia, 31 de agosto de 2016.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.Nº 164.854 E:9/9/16

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, a cargo de la Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez, secretaria única, sito en calle López y Planes Nº 36, 1º piso, Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Prudente de Blotta, Julia Elena s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. Nº 5.822/16, dispone: //sistencia, 16 de agosto de 2016. LC. Publíquense edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores para que dentro de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan a hacer valer sus derechos, con relación al causante, Sra. Julia Elena PRUDENTE de BLOTTA, D.N.I. Nº 1.319.531 fallecida el día 8 de enero del año 2002. Resistencia, 25 de agosto de 2015.

Belquis Alicia Barrientos
Abogada/Secretaria

R.Nº 164.858 E:9/9 V:14/9/16

EDICTO.- La Escribana ERICA EDITH RETAMOZO, Juez del Juzgado de Paz, de Pampa del Indio, Chaco, cita por tres (3) días a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: ESTIGARRIBIA IRENE D.N.I. Nº 5.706.580 para que dentro de 30 días posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**ESTIGARRIBIA, IRENE S/ SUCESORIO**", EXPTE. Nº 374/16, bajo apercibimiento de ley.

Pablo Alejandro Dojas
Secretario AD/HOC

R.Nº 164.859 E:9/9 V:14/9/16

EDICTO.- Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial 5º Nominación Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, sito en López y Planes Nº 36 Resistencia, Secretaria Nº 5, publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores de NICOLAS RAMIREZ, D.N.I. Nº 5.635.040, para que dentro treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, o comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados: "**RAMIREZ, NICOLAS S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. Nº 6245/16.- Resistencia, 05 de Septiembre de 2016.

Belquis Alicia Barrientos
Abogada/Secretaria

R.Nº 164.860 E:9/9 V:14/9/16

EDICTO.- El Dr JORGE MLADEN SINKOVICH, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la SEXTA Nominación, de la ciudad de Resistencia, secretaria a cargo de la DRA. LORENA M. TERADA, sito en Calle López y Planes Nº 48, Ciudad, hace saber que se cita por dos (2) días y emplaza por CINCO DIAS (5) días posteriores a la última publicación al Sr. AGUIRRE CESAR LUIS... D.N.I. Nº 31.025.815....., para que en el término de CINCO (5) días de su última publicación comparezca a tomar intervención y a hacer valer sus derechos en la presente causa: "**MAYER PIRAGINE VERONICA C/AGUIRRE CESAR LUIS S/EJECUCION DE HONORARIOS**", Expediente Nº 4285/12, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.Nº 164.862 E:9/9 V:12/9/16

EDICTO.- El Dr. Andrés Martín Salgado, Juez, Juzgado Civil y Comercial Nº 14 de Resistencia, sito en Av. Laprida

Nº 33 Torre 1 Piso 1, Secretaria a cargo de la Dra. Mary B. Pietto, declara abierto el juicio sucesorio de la Sra. María Angélica Pérez, MI Nº 5.685.964, citando a herederos y acreedores del mismo, por edictos que se publicarán por un (1) día en el diario de publicaciones oficiales, para que durante el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por la causante, en los autos caratulados: "**PEREZ, MARIA ANGELICA S/SUCESION AB INTESTATO**", Expte. Nº 9184/15. Resistencia, 2 de septiembre de 2016.-

Dra. Mary B. Pietto, Abogada/Secretaria

R.Nº 164.865 E:9/9/16

EDICTO.- LA SEÑORA JUEZ DEL JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL NUMERO NUEVE DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA A CARGO DE LA DRA. ALICIA SUSANA RABINO, SECRETARIA DE LA DRA. PRICILA GRISELLE PRERI, CITA POR UN (1) DÍA Y POR EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS, QUE SE CONTARÁN A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, A HEREDEROS Y ACREEDORES QUE SE CREAN CON DERECHO AL HABER HEREDITARIO DE DON RAMÓN DUARTE, C.I. Nº 7.919.812, PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY EN AUTOS: "**DUARTE RAMON S/ JUICIO SUCESORIO. AB-INTESTATO**", EXPTE. Nº 6382/16. RESISTENCIA, 05 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Pricila Grisel Lepreri
Abogada/Secretaria Provisoria

R.Nº 164.866 E:9/9/16

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Pellerano Gretel, Alice s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 975, Año 2.016, Sec. Nº 1, se cita por un día y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la causante, PELLERANO GRETTEL, Alice, D.N.I. Nº 21.837.030, fallecido el 02/05/16 en Pcia. Roque Sáenz Peña, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 23 de agosto de 2016.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
R.Nº 164.870 E:9/9/16

EDICTO.- La Dra. Etelvina Mabel Barrios, Juez de Paz Letrada Subrogante de la localidad de J. J. Castelli, sito en calle Sarmiento Nº 936, Secretaria Nº 1, a cargo de la Dra. Nanci Liliana Albarrán, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de doña ORQUERA, Urbana Otilia, D.N.I. Nº 0.757.037, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Orquera, Urbana Otilia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 75 Folio 144/45, Año 16. J. J. Castelli, 5 de agosto de 2016.

Dra. Nanci Liliana Albarrán
Secretaria Letrada

R.Nº 164.872 E:9/9 V:14/9/16

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Santo ROJAS, DNI Nº 7.428.857, en autos: "**Rojas, Santo, Expte. 898/16 s/Sucesorio**", Expte. Nº 989/16, Sec. Nº 1, bajo apercibimiento. Secretaria, 15 de julio de 2016.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
R.Nº 164.869 E:9/9 V:14/9/16

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 20, a cargo de la Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez, Secretaria Nº 20 a cargo de la Dra. Nancy E. Durán, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre 2, piso 2, de esta ciudad, cita por tres (3) días en un diario local y por un día en el Boletín Oficial y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores del Sr. León Víctor UMANSKY, D.N.I. Nº 7.901.367, para que comparezcan por sí o por intermedio de apoderados a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos al Expte. Nº 7.588/16, caratulado: "**Umansky, León Víctor s/Sucesorio Ab Intestato**". Resistencia, 19 de agosto de 2016.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.Nº 164.879 E:9/9/16

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Sr. Diego G. Derewicki, Juez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3^{er}. piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**Daciuk, José y Canteros, Zunilda s/ Sucesorio**", Expte. N° 2.270/03, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejado por la causante, Sra. Zunilda CANTEROS, M.I. N° 6.399.166, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las pretensiones que por derecho correspondan. El presente edicto deber publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en un diario local. Resistencia, 30 de agosto de 2016.

María Celeste Núñez, Secretaria

R.N° 164.877 E:9/9/16

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, dependiente de la Segunda Circunscripción Judicial; de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco; cita por un día, y emplaza por treinta días (30), contando a partir de la última publicación, a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante: Ladislao TRUHLAR, D.N.I. N°: 7.658.133, en autos caratulados: "**Truhlar, Ladislao s/Sucesorio**", Expte. N°: 1.594/15, Secretaría N°: 2, bajo apercibimiento de Ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 5 de agosto de 2016.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 164.876 E:9/9/16

EDICTO.- La Dra. Cynthia M. Lotero de Volman, juez titular del Juzgado de Civil y Comercial N° 5, sito en López y Planes N° 36, de esta ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: "**Falcón, Leonor Cheri s/Sucesorio**", Expte. N° 9.945/15, cita por tres días y emplaza por 30, a partir de la última publicación, a acreedores y herederos del causante, a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Lidia Ofelia Castillo, Secretaria del Juzgado C y C N° 5. Resistencia, 20 de octubre del 2015.

Belquis Alicia Barrientos
Abogada/Secretaria

R.N° 164.875 E:9/9 V:14/9/16

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado, sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 265, a cargo de la Dra. Delia Francisca Galarza, Juez, Secretaria autorizando, cita a herederos y acreedores por tres (3) días, emplazando a todos los que consideran con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días comparezcan ante este juzgado, por sí o por apoderados, a hacer valer sus derechos a los bienes relictos, en autos caratulados: "**Galeano, Eulogio y Vega Vda. de Galeano, Delfina s/Sucesorio**", Expte. N° 168/16. Gral. José de San Martín, Chaco, 30 de agosto de 2016.

Yilda Pasotti
Abogada/Secretaria

R.N° 164.874 E:9/9 V:14/9/16

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Resistencia, Chaco, a cargo del Dr. Jorge Mladen Sinkovich, Juez, Secretaría a mi cargo, sito en López y Planes N° 48, planta alta, Resistencia, Chaco, cita por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2.340 C.C. y C.) y por tres (3) días en un diario local (art. 702 C.P.C.C.), y emplaza por treinta (30) días, posteriores a la publicación del presente, a los herederos y acreedores del causante de autos, Julio César ACÓSTA, DNI N° 17.760.511, en los autos caratulados: "**Acosta, Julio César s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N°: 9.859/16, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 31 de agosto de 2016.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 164.873 E:9/9/16

EDICTO.- Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 2, Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, cita por un día y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Valerio ESPINOZA, D.N.I. N°

7.446.938, fallecido el día 12 de Enero de 2016, con domicilio en la ciudad de Machagai, Chaco, en autos: "**Espinoza, Valerio s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.796, Año 2016, Sec. N° 3, bajo apercibimiento de Ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 22 de agosto de 2016.

Daiana Gisella Gómez
Abogada/Secretaria

R.N° 164.881 E:9/9/16

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo de la Sra. Juez, Dra. Lidia Márquez, sito en Av. Laprida 33, Torre II, 2^{do}. piso, Resistencia, publica por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, el proveído de fs. 79, que seguidamente se transcribe: // sistencia, 15 de Octubre de 2.010 (...) Atento a lo peticionado, no habiendo los codemandados, Sres. Inés María BARRIOS, Olga Yolanda BARRIOS, Blanca Angélica BARRIOS, Domingo Faustino BARRIOS contestado la acción en el término que para ello tenía y encontrándose debidamente notificados, désele por decaído el derecho dejado de usar, y en consecuencia decláraselos rebelde. Notifíquese personalmente o por cédula, haciéndose saber que las sucesivas notificaciones se practicarán por Ministerio de Ley, conforme a lo dispuesto por el art. 59 del C.P.C. y C. (...), en los autos caratulados: "**Mántaras, Agustín Ciriaco c/Barrios, Manuel y/o Herederos y/o quien Resulte Titular s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 8.062/08. Resistencia, 1 de septiembre de 2016.

Liliana Niveyro
Abogada/Secretaria

R.N° 164.882 E:9/9 V:12/9/16

EDICTO.- El Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 1, a cargo de la Dra. Claudia Karina Feldmann, Juez, sito en French 166, 3^{er}. piso, de la ciudad de Resistencia, hace saber que la Sra. WENK, María Adriana, N° 30.159.944, solicitó autorización para utilizar el apellido materno "NAVARRO", lo que deberá publicarse en el Boletín Oficial, una (1) vez por mes en el lapso de dos (2) meses, pudiendo formularse oposición dentro de los quince (15) días hábiles, computados desde la última publicación, en los autos caratulados: "**Navarro, María Adriana c/ Wenk, Gustavo Aníbal s/Autorización**", Expte. N° 2.597/16. Resistencia, 30 de junio de 2016.

Estela Isabel Marinoff
Abogada/Secretaria

R.N° 164.883 E:9/9/16

EDICTO.- Por disposición de la Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 20, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, piso 3, secretaria a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: "**Ginesta, Clara Susana s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 8.163/16, cita por un (1) día a herederos y acreedores de la Sra. Clara Susana GINESTA, DNI: 12.816.720, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Resistencia, 16 de agosto de 2016.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 164.884 E:9/9/16

EDICTO.- Dra. Ana Mariela Kassor, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito Av. Laprida N° 33, Torre I, 2° piso, de esta ciudad; declárese abierto el juicio sucesorio, citando a los herederos y acreedores por edictos, que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, sobre el patrimonio relicto del causante, Sr. Angel María MAIDANA, DNI N° 7.930.368, en los autos caratulados: "**Maidana, Angel María s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 9.071/16. Not. Dra. Ana Mariela Kassor, juez. Resistencia, 2 de septiembre de 2016.

Andrea Silvina Cáceres, Secretaria

R.N° 164.886 E:9/9/16

EDICTO.- Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito Av. Laprida N° 33,

Torre I, de esta ciudad; publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a herederos y acreedores, para que dentro del plazo de treinta, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado, a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, el Sr. Jacinto Ramón CENTURION, DNI 7.411.869, en los autos caratulados: "Centurion, Jacinto Ramón s/Sucesión Ab-Intestato", Expte: N° 9.072/16. Not. Dra. María Cristina Raquel Ramírez, juez. Resistencia, 31 de agosto de 2016.

Maia Taibbi
Abogada/Secretaria

R.N° 164.887 >*< E:9/9 V:12/9/16

EDICTO.- La Dra. Patricia N. Rocha, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Tercera Circunscripción del Chaco, sito en 9 de Julio N° 372 (altos), de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, cita por un (1) día en el Boletín Oficial (Art. 2.340 C.C. y C.) y por tres (3) en un diario local (art. 702 del C.P.C.C.) y emplaza por treinta días, posteriores a su publicación, a herederos y acreedores de los Sres. RAMIREZ, Apolinario, M.I. N° 3.559.519, y BORDA, Natividad, M.I. N° 4.290.816; que se crean con derecho de haber hereditario a que comparezcan a hacer valer los mismos, en autos: "Ramírez, Apolinario y Borda, Natividad s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 315/16, bajo apercibimiento de ley. Villa Ángela, Chaco, 16 de junio de 2016.

Dra. Alba Luciana Montenegro
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 164.888 >*< E:9/9 V:16

EDICTO.- La Dra. Patricia N. Rocha, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Tercera Circunscripción del Chaco, sito en 9 de Julio N° 372 (altos), de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, cita por un (1) día en el Boletín Oficial (Art. 2.340 C.C. y C.) y por tres (3) en un diario local (art. 702 del C.P.C.C.) y emplaza por treinta días, posteriores a su publicación, a herederos y acreedores de la Sra. PERALTA, Gladys Viviana, D.N.I. 21.859.568; que se crean con derecho de haber hereditario, a que comparezcan a hacer valer los mismos, en autos: "Peralta, Gladys Viviana s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 574/16, bajo apercibimiento de ley. Villa Ángela, Chaco, 4 de agosto de 2016.

Dra. Alba Luciana Montenegro
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 164.889 >*< E:9/9 V:16

EDICTO.- La SRA. JUEZ, DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 16VA NOMINACION, de la ciudad de RESISTENCIA, DRA. SILVIA MARTA FELDER, JUEZ, en los autos caratulados: "GONZALEZ, ESTANISLADA DE LA PAZ S/ JUICIO SUCESORIO", EXPTE. 17.465/02, cita por TRES (3) DIAS y emplaza por TREINTA (30) DIAS a HEREDEROS Y ACREEDORES de: ESTANISLADA DE LA PAZ GONZÁLEZ, L.C. 5.163.472, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 26 de agosto de 2016.

Andrea B. Alonso
Abogada/Secretaria

R.N° 164.893 >*< E:9/9 V:14/9/16

EDICTO.- La Dra. SILVIA MIRTA FELDER, Juez-Juzgado Civil y Comercial N° 16, sito en Av. Laprida N° 33- Torre 1, 3er. Piso, de la ciudad, de Resistencia - Chaco, CITA al Sr. ALBERTO AMATORE BOTTURI por edictos que se publicarán por DOS (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación para que se presente en los autos caratulados: "SOSA RAMON Y SMITH MARIA LUISA C/BOTTURI ALBERTO AMATORE Y/O SUCESORES S/ESCRITURACION", Expte N° 11152/15, Secretaria a cargo de la Dra. ANDREA BEATRIZ ALONSO; la resolución que lo ordena se transcribe en su parte pertinente: "/// sistencia, 17 de agosto del 2016... citase a estar a derecho a ALBERTO AMATORE BOTTURI a tal fin publíquense los edictos que disponen los artículos 145 y 321 del texto legal citado, correspondientes en el Boletín Oficial y un diario local de mayor circulación, por el término de dos días consecutivos, para que en el plazo de 10 días a partir de la última publicación se presente a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de desig-

nar Defensor Oficial en caso de incomparecencia. NOT.- Silvia Mirta Felder -Juez- Juzgado Civil y Comercial N° 16". Resistencia, 23 de agosto de 2016.-

Andrea B. Alonso
Abogada/Secretaria

R.N° 164.894 >*< E:9/9 V:12/9/16

EDICTO.- El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco notifica a quienes se consideren presuntos herederos o terceros interesados del Sr. Cipriano Farias. D.N.I N° 7.537.770 acorde a lo establecido en la Resolución N° 732/13 del registro de dicho organismo que dentro del plazo perentorio de 60 días de la última publicación del presente deberán iniciar el juicio sucesorio del nombrado y acreditarlo en el marco del expediente administrativo que tramita bajo N° 0322/2000 a fines de continuar con el trámite correspondiente a la adjudicación en venta otorgada al causante. Todo ello bajo apercibimiento de dejar sin efecto la misma con pérdida de las sumas oportunamente abonadas acorde a lo establecido en los arts. 32 y 33 de la Ley N°2913 Régimen de Tierras Fiscales. El presente Edicto debe publicarse por TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco y un diario local. Resistencia,.....de.....de 2016.

+++++

EDICTO.- El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 -5° Piso- Casa de Gobierno, NOTIFICA a los presuntos herederos de Don RÍOS Florencio (hoy fallecido), el Artículo 1° de la Resolución N° 2473 de fecha 09.12.2014, dictada en el expediente N° 600-0260/91, que dice ARTÍCULO 1°: ADJUDICAR en Venta a favor del Sr. Ríos Florencio (DNI N° 10.283.275 cuil-cuit 20-10283275-3, D.P Lote 49-Col. Pastoril Rodríguez Peña-Chaco), la UP N° 6 — subdivisión de la Legua D — Lote 49 — Colonia Pastoril Rodríguez Peña — Departamento General Guemes, con superficie aproximada de 38 has. En las condiciones establecidas en los Artículos 11 y 12 de la Ley 2913, sus modificaciones y Reglamentación, y la aplicación de la Resolución N° 235/12, N° 236/12, Modificatorias N° 0948/13 y N° 896/14, y Resoluciones 915/13, y en concordancia con los fundamentos expuestos en el considerando. La tierra de mención NO constituye una Unidad Económica alguna, debiendo exigirse el cumplimiento de las mejoras como una del tipo agrícola, conforme a lo establecido técnicamente a fs. 34 por encontrarse emplazados los herederos a la apertura del juicio de sucesorio de Ríos Florencio, para que en el plazo de 60 días, e informar al Instituto de Colonización de inmediato. (Firmado Cdor. RAUL JOHN PARIS) Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco. Resistencia,

Dra. Ana María Foussal
a/c Dcción. Legislación de la Tierra

s/c. E:9/9 V:14/9/16

EDICTO.- El Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la Ciudad de Charata - Chaco, Dr. CLAUDIO SILVIO HUGO LONGHI. En autos caratulados "IÑIGO, BENJAMIN OSVALDO C/ DORONUK MARIA Y/O KULIK MABEL ESTHER Y OTROS S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" EXPTE N° 560/12, publíquese edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación, citando a los herederos del Sr. Kulik Roberto Oscar y/o quien se considere con mejor derecho, sobre el inmueble que se identificado como: "Parcela 12, Manzana N°18, Sección "A", Circunscripción I de la ciudad de Las Breñas, Departamento 9 de Julio, inscripto al Folio Real Matrícula N°1385"; para que dentro de los quince (15) días de notificados, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente.- Charata - Chaco, de agosto de 2016.- FIRMADO: DR. CLAUDIO SILVIO HUGO LONGHI- SILVIA MILENA MACIAS -ABOGADA- SECRETARIA. 24 AGOSTO 2015.

Dra. Silvia Milena Macías
Secretaria/Abogada

R.N° 164.892 E:9/9 V:12/9/16

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza

por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	NUMERO DE	DESCRIPCION DEL BIEN	NUMERACION DEL BIEN	DESCRIPCION DEL BIEN	DOMINIO
1	77001	UNA MOTOCICLETA MARCA MOTOMEL 110CC. DE COLOR NEGRO.-	SIN NUMERACION A CAUSA DE GOLPES PUNZANTES QUE BORRAN DICHS NUMEROS IDENTIFICATORIOS.-	SIN NUMERACION A CAUSA DE GOLPES PUNZANTES QUE BORRAN DICHS NUMEROS IDENTIFICATORIOS.-	SIN DOMINIO COLOCADO
2	77002	UNA MOTOCICLETA MARCA MOTOMEL 110CC. DE COLOR NEGRO.-	MARCA: MOTOMEL Nº 162FMJ11B2389 -Esta numeración grabada sobre base rebajada y con cuños no originales de fabrica.-	MARCA: MOTOMEL Nº 162FMJ11B2389 -Esta numeración grabada sobre base rebajada y con cuños no originales de fabrica.-	SIN DOMINIO COLOCADO
3	77003	UNA MOTOCICLETA MARCA MOTOMEL 110CC. DE COLOR NEGRO.-	MARCA: MOTOMEL Nº 162FMJ11B2389 -Esta numeración grabada sobre base rebajada y con cuños no originales de fabrica.-	MARCA: MOTOMEL Nº 162FMJ11B2389 -Esta numeración grabada sobre base rebajada y con cuños no originales de fabrica.-	SIN DOMINIO COLOCADO
4	77004	UNA MOTOCICLETA MARCA MOTOMEL 110CC. DE COLOR NEGRO.-	MARCA: MOTOMEL Nº 162FMJ11B2389 -Esta numeración grabada sobre base rebajada y con cuños no originales de fabrica.-	MARCA: MOTOMEL Nº 162FMJ11B2389 -Esta numeración grabada sobre base rebajada y con cuños no originales de fabrica.-	SIN DOMINIO COLOCADO
5	77005	UNA MOTOCICLETA MARCA MOTOMEL 110CC. DE COLOR NEGRO.-	MARCA: MOTOMEL Nº 162FMJ11B2389 -Esta numeración grabada sobre base rebajada y con cuños no originales de fabrica.-	MARCA: MOTOMEL Nº 162FMJ11B2389 -Esta numeración grabada sobre base rebajada y con cuños no originales de fabrica.-	SIN DOMINIO COLOCADO
6	77006	UNA MOTOCICLETA MARCA MOTOMEL 110CC. DE COLOR NEGRO.-	MARCA: MOTOMEL Nº 162FMJ11B2389 -Esta numeración grabada sobre base rebajada y con cuños no originales de fabrica.-	MARCA: MOTOMEL Nº 162FMJ11B2389 -Esta numeración grabada sobre base rebajada y con cuños no originales de fabrica.-	SIN DOMINIO COLOCADO
7	77007	UNA MOTOCICLETA MARCA MOTOMEL 110CC. DE COLOR NEGRO.-	MARCA: MOTOMEL Nº 162FMJ11B2389 -Esta numeración grabada sobre base rebajada y con cuños no originales de fabrica.-	MARCA: MOTOMEL Nº 162FMJ11B2389 -Esta numeración grabada sobre base rebajada y con cuños no originales de fabrica.-	SIN DOMINIO COLOCADO
8	77008	UNA MOTOCICLETA MARCA MOTOMEL 110CC. DE COLOR NEGRO.-	MARCA: MOTOMEL Nº 162FMJ11B2389 -Esta numeración grabada sobre base rebajada y con cuños no originales de fabrica.-	MARCA: MOTOMEL Nº 162FMJ11B2389 -Esta numeración grabada sobre base rebajada y con cuños no originales de fabrica.-	SIN DOMINIO COLOCADO
9	77009	UNA MOTOCICLETA MARCA MOTOMEL 110CC. DE COLOR NEGRO.-	MARCA: MOTOMEL Nº 162FMJ11B2389 -Esta numeración grabada sobre base rebajada y con cuños no originales de fabrica.-	MARCA: MOTOMEL Nº 162FMJ11B2389 -Esta numeración grabada sobre base rebajada y con cuños no originales de fabrica.-	SIN DOMINIO COLOCADO
10	77010	UNA MOTOCICLETA MARCA MOTOMEL 110CC. DE COLOR NEGRO.-	MARCA: MOTOMEL Nº 162FMJ11B2389 -Esta numeración grabada sobre base rebajada y con cuños no originales de fabrica.-	MARCA: MOTOMEL Nº 162FMJ11B2389 -Esta numeración grabada sobre base rebajada y con cuños no originales de fabrica.-	SIN DOMINIO COLOCADO
11	77011	UNA MOTOCICLETA MARCA MOTOMEL 110CC. DE COLOR NEGRO.-	MARCA: MOTOMEL Nº 162FMJ11B2389 -Esta numeración grabada sobre base rebajada y con cuños no originales de fabrica.-	MARCA: MOTOMEL Nº 162FMJ11B2389 -Esta numeración grabada sobre base rebajada y con cuños no originales de fabrica.-	SIN DOMINIO COLOCADO
12	77012	UNA MOTOCICLETA MARCA MOTOMEL 110CC. DE COLOR NEGRO.-	MARCA: MOTOMEL Nº 162FMJ11B2389 -Esta numeración grabada sobre base rebajada y con cuños no originales de fabrica.-	MARCA: MOTOMEL Nº 162FMJ11B2389 -Esta numeración grabada sobre base rebajada y con cuños no originales de fabrica.-	SIN DOMINIO COLOCADO
13	74644	UNA MOTOCICLETA MARCA MOTOMEL 110CC. DE COLOR NEGRO.-	MARCA: MOTOMEL Nº 162FMJ11B2389 -Esta numeración grabada sobre base rebajada y con cuños no originales de fabrica.-	MARCA: MOTOMEL Nº LHJPCCLA3B2739425 - Esta numeración grabada sobre base rebajada y con cuños no originales de fabrica.-	SIN DOMINIO COLOCADO
14	77177	UNA MOTOCICLETA MARCA MOTOMEL CG 150CC. DE COLOR NEGRO.-	MARCA: MOTOMEL Nº 162FMJ11B2389 -Esta numeración grabada sobre base rebajada y con cuños no originales de fabrica.-	MARCA: MOTOMEL Nº LHJPCCLA3B2739425 - Esta numeración grabada sobre base rebajada y con cuños no originales de fabrica.-	SIN DOMINIO COLOCADO
15	77133	UNA MOTOCICLETA M/ZANELLA ZB 110CC.-	Sin numeración a causa de golpes punzantes que borran dichos números identificatorio.-	MARCA: ZANELLA Nº LF3XCGB068A001504 -Esta numeración grabada sobre base rebajada y con cuños no originales de fabrica.-	SIN DOMINIO COLOCADO

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir a la Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 1907 del Código Civil y Comercial. Dándose cumplimiento al artículo 9º de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y regla-

mentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

Sr. Marcelo Luis Marchi

Jefe Sección Decomiso

Sala de Armas y Efectos Secuestrados

Poder Judicial del Chaco

CP. Moreno Julio Héctor

Jefe de Sala de Armas y Efectos Secuestrados

Poder Judicial del Chaco

s/c

E:7/9 V:12/9/16

LICITACIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/ 2016

Por sistema de Postcalificación
Sobre único (Carpeta Técnica y Carpeta Económica)
PROVINCIA DEL CHACO

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS



OBJETO

Contratar la construcción de "Infraestructura pública y obras de mitigación ambiental y equipamiento Comunitario en el barrio Timbó, Chacra 113" ubicado en Resistencia, Chaco.

PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 53.419.792,82 - pesos cincuenta y tres millones cuatrocientos diecinueve mil setecientos noventa y dos con ochenta y dos centavos. Valores al mes de Mayo de 2016.
FINANCIAMIENTO	Nación Argentina/ Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
PLAZO DE EJECUCIÓN	540 días corridos
ADQUISICIÓN DE PLIEGOS	A partir del 22/08/2016 en la Unidad Ejecutora Provincial I.P.D.U.V. Av. Sarriente 1855 - Resistencia, CHACO y en la casa de la Provincia del Chaco Av. Callao 322, Buenos Aires.

VALOR DEL PLIEGO	\$ 5.000,00 - pesos cinco mil.
CONSULTAS (2)	A partir del 22/08/2016 en la Unidad Ejecutora Provincial Marcelo T. de Alvear 325 de 08:00 a 13:00 hs, hasta el día 19/09/2016 y en la Unidad de Coordinación Nacional: Esmeralda 255 4º piso, Capital Federal.

RECEPCIÓN DE OFERTAS	En la Unidad Ejecutora Provincial, Programa Mejoramiento de Barrios: Av. Sarriente 1855-Resistencia, hasta el 03/10/2016 a las 08:30 hs.
-----------------------------	--

ACTO DE APERTURA (3)	En el Salón Obligado de Casa de Gobierno, Marcelo T. de Alvear 145 - Planta Baja, Resistencia, el 03/10/2016 a las 9:30hs; en presencia de los oferentes o sus representantes.
-----------------------------	--

Esta Licitación se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo N° 2662/OC-AR, suscripto entre la Nación Argentina y el BID.

más información: www.promeba.gob.ar






PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS III
PRESTAMO BID 2662 OC-AR



C.P.N. Marcos G. Corona
a/c. Gerencia de Recursos Financieros
Inst. Prov. de Des. Urb. y Viv.

s/c.

E:9/9 V:14/9/16

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA	
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/ 2016	
Por sistema de Postcalificación Sobre único (Carpeta Técnica y Carpeta Económica) PROVINCIA DEL CHACO	
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	
OBJETO	
Contratar la construcción de "Centro Comunitario Barrio Toba y Espacio deportivo/recreativo" para el Barrio Toba, ubicado en Resistencia, Chaco.	
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 12.387.772,35 - pesos doce millones trescientos ochenta y siete mil setecientos setenta y dos con treinta y cinco Valores al mes de Junio de 2016.
FINANCIAMIENTO PLAZO DE EJECUCIÓN ADQUISICIÓN DE PLIEGOS	Nación Argentina/ Banco Interamericano de Desarrollo (BID) 360 días corridos A partir del 22/08/2016 en la Unidad Ejecutora Provincial I.P.D.U.V. Av. Sarmiento 1855 – Resistencia. CHACO y en la casa de la Provincia del Chaco Av. Callao 322, Buenos Aires.
VALOR DEL PLIEGO CONSULTAS (2)	\$ 3.000,00 – pesos tres mil. A partir del 22/08/2016 en la Unidad Ejecutora Provincial Marcelo T. de Alvear 325 de 08:00 a 13:00 hs, hasta el día 19/09/2016 y en la Unidad de Coordinación Nacional: Esmeralda 255 4º piso, Capital Federal.
RECEPCIÓN DE OFERTAS	En la Unidad Ejecutora Provincial, Programa Mejoramiento de Barrios: Av. Sarmiento 1855-Resistencia, hasta el 03/10/2016 a las 09:30 hs.
ACTO DE APERTURA (3)	En el Salón Obligado de Casa de Gobierno, Marcelo T. de Alvear 145 - Planta Baja, Resistencia, el 03/10/2016 a las 10:30hs; en presencia de los oferentes o sus representantes.
Esta Licitación se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo N° 2662/OC-AR, suscripto entre la Nación Argentina y el BID.	
más información: www.promeba.gob.ar	
	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS III PRESTAMO BID 2662 OC-AR
	

C.P.N. Marcos G. Corona
 a/c. Gerencia de Recursos Financieros
 Inst. Prov. de Des. Urb. y Viv.

s/c.

E:9/9 V:14/9/16

Llamado a Licitación
 REPUBLICA ARGENTINA
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
 PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA
 DE MEJORAMIENTO DE LA EQUIDAD EDUCATIVA
 PROMEDU IV
 PRESTAMO BID N° 3455/OC-AR
 LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL N° 02/2016

- Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuera publicado en el Development Business, Nro de referencia IDB928-07/16, el 13 julio de 2016.
- La República Argentina ha recibido el Préstamo 3455/OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo para

financiar el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU IV), y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar los pagos del Contrato resultante de la presente licitación.

- El Ministerio de Educación y Deportes invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Construcción y Equipamiento Mobiliario de Establecimientos Educativos de Nivel Inicial en la **región NEA**.
- La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (LPI), establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada "Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" (GN-2349-9), y está abierta a

- todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.
- Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Dirección de Contrataciones (contrata@me.gov.ar) y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) de 10:00 hs. a 17:00 hs.
 - Los requisitos de calificaciones incluyen aspectos técnicos, financieros y legales. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.
 - Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este llamado (1) o por correo electrónico.
 - Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (1) a más tardar a las **13:00 hs.** del día **5 de octubre de 2016**. Ofertas electrónicas **no serán permitidas**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en la dirección al final de este Llamado (1), a las **15:30 hs.** del día **5 de octubre de 2016**. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por los siguientes montos:

Grupo	Provincias	Monto Garantía de Oferta SRA
1	Chaco, Formosa, Santiago Del Estero	1.774.847
2	Chaco, Corrientes, Misiones	1.450.204
9.	La dirección referida en el presente es:	
	(1) Ministerio de Educación y Deportes. Dirección de Contrataciones - Santa Fe 1548, 4º Piso Frente. Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1062). República Argentina.	

Cesar Gabriel Lemos

Subsecretario de Infraestructura Escolar

s/c. E:19/8 V:9/9/16

>*<
PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA Nº 12/16
EXPEDIENTE Nº 113/16

Objeto: Adquisición de útiles y papeles de oficina - 2º semestre 2016.

Destino: Depósito de Suministros

Fecha de apertura: 19 de septiembre de 2016.

Hora: 9,00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown Nº 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown Nº 255, piso 1º, Resistencia, Chaco.
- Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- Valor del pliego:** \$ 300,00, en papel sellado provincial.
- Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 hs.
- Monto estimativo:** \$ 2.684.000,00.

>*<
LICITACION PUBLICA Nº 013/16
EXPEDIENTE Nº 0114/16

Objeto: Llamado a licitación para la adquisición de insumos informáticos.

Destino: Stock Depósito de Suministros.

Monto estimado: \$ 5.183.000,00 (pesos cinco millones ciento ochenta y tres mil).

Fecha de apertura: 19 de septiembre de 2016.

Hora: 11,00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown Nº 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown Nº 255, piso 1º, Resistencia, Chaco.
- Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.
Domicilio: Av. Callao Nº 322.
- Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- Valor del pliego:** \$ 300,00 (pesos trescientos), en papel sellado provincial.
- Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.

LICITACION PUBLICA Nº 14/16
EXPEDIENTE Nº 115/16

Objeto: Llamado a licitación para adquisición de artículos de limpieza.

Destino: Depósito de Suministros.

Monto estimado: \$ 885.000,00 (pesos ochocientos ochenta y cinco mil).

Fecha de apertura: 19 de septiembre de 2016.

Hora: 10,00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown Nº 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown Nº 255, piso 1º, Resistencia, Chaco.
- Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.
Domicilio: Av. Callao Nº 322.
- Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- Valor del pliego:** \$ 300,00 (pesos trescientos), en papel sellado provincial.
- Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefa de Dpto. de Compras y Suministros

s/c E:2/9 V:12/9/16

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA Nº 521/16
EXPT.E. Nº E13-2016-706-E

OBJETO: ADQUISICION DE TRES (3) CARGADORES FRONTALES.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS NUEVE MILLONES CON 00/100 (\$9.000.000,00).-

GARANTIA DE OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO COTIZADO.

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 7,00 a 12,00 Horas.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Rcia. Resistencia - Chaco, el día 22/09/16 a las 09:00 horas.-

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS UN MIL CON 00/100 (\$ 1.000,00).-

EL ADMINISTRADOR GENERAL

Ing. Hugo Alberto Varela

Administrador General

s/c. E:5/9 V:9/9/16

>*<
TRIBUNAL DE CUENTAS DE
LA PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PRIVADA Nº 02/16
Expte. Nº 400-180816-28120-E

Objeto: "S/Contratación del Seguro Parque Automotor - Año 2016/2017".

Lugar y horario de consulta: Por escrito en la Dirección de Administración, sito en Juan B. Justo 555, en la ciudad de Resistencia de 8,00 a 12,00 hs, a partir del día 05/09/2016 hasta el día 15/09/16.

Monto total afectado: \$ 190.000,00 (Son Pesos: Ciento noventa Mil).

Presentación de las ofertas: Por Mesa de Entradas y salidas y hasta las 09,00 hs, del día del Acto de Apertura.
Lugar y fecha de apertura: En la Dirección de Administración del Organismo el día 16/09/2016 a las 09,00 horas.

Cra. Alicia Noemí Geat
 Directora de Administración

s/c E:5/9 V:14/9/16

PROVINCIA DEL CHACO
INSTITUTO PROVINCIAL P/INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
licitacion Publica N° 10/2016
RESOLUCION DIRECTORIO N° 784/16
EXPEDIENTES N° E37 - 2016- 654 E

OBJETO: Locación de un (1) inmueble en la ciudad de Resistencia, Chaco, para funcionamiento del depósito del Instituto Provincial para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, destinado al resguardo de elementos de ayudas técnicas y vehículos oficiales, superficie hasta 200mtrs, por el periodo de un (1) año, mas especificaciones en pliego:-.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 312.000. (PESOS TRESCIENTOS DOCE MIL).

APERTURA: El día LUNES 19 de Septiembre de 2016, a las diez (10) horas, Instituto Provincial P/Inclusión de las Personas con Discapacidad, sito en Donovan 63 Resistencia, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS MIL (\$ 1000,00) en papel sellado de la Administración Tributaria Provincial. Hasta el día 16 de Septiembre a las 12 hs.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Isidro José Lorenzo, Presidente

s/c E:7/9 V:16/9/16

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS
 LOTERIA CHAQUEÑA

licitacion Publica N° 528/2016

Objeto: Remodelación de los sanitarios y offices de Lotería Chaqueña.

Apertura: Día 15 de septiembre de 2016, a las 10,00 hs., en nuestras oficinas de Güemes N° 46, Resistencia, Chaco.

Pliegos: En venta en el Departamento Tesorería de Lotería Chaqueña, sito en Güemes N° 46, de esta ciudad, al precio de pesos tres mil (\$ 3.000) cada sobre.

Pliegos, informes y consultas de las licitaciones: Dirección de Arquitectura de Lotería Chaqueña, Güemes N° 46, Resistencia, Chaco, TE 0362-4446750/59, interno 1089/1106; o por Internet: www.loteria.chaco.gov.ar

Jorge Emilio Ybarra
 Director de Administración
C.P. Silvia Beatriz Navarro
 Gerente Financiero Contable

s/c E:9/9/16

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
 SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y COORDINACION
licitacion Publica N° 50/2016

Objeto: Adquisición de pan y pan rallado, destinados al racionamiento para un mil seis (1006) personas que serán distribuidas entre internos, internas, menores alojados, personal de guardia del Departamento Metropolitano, Departamento Escuela, Departamento Seguridad y Traslado, División Alcaldía de Resistencia, División Alcaldía Mujeres, División Cuerpo de Operaciones Penitenciarias, División Seguridad Externa, Centro de Atención al Menor Tres Horquetas, Casa de Pre-Egreso San Maximiliano Kolbe, como así también Personas alojadas en Comisarias del Área Metropolitana, por un periodo de consumo de dos (2) meses Septiembre y Octubre del corriente año.

Presupuesto oficial: Pesos Trescientos ochenta y tres mil (\$ 383.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 20 de Septiembre de 2016, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 20.09.2016, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 12.09.2016 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

#####

licitacion Publica N° 51/2016

Objeto: Adquisición de carne vacuna y de pollo, destinados al racionamiento de seiscientos ochenta y tres (683) personas distribuidas entre internos, personal de guardia del Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña y personas alojadas en comisarias del medio, por un periodo de consumo de dos (2) meses Septiembre y Octubre del corriente año.

Presupuesto oficial: Pesos Novecientos noventa y cinco mil (\$ 995.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 20 de Septiembre de 2016, a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 20.09.2016, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 12.09.2016 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00) sellado de ley (estampillas).

#####

licitacion Publica N° 52/2016

Objeto: Adquisición de verduras y frutas, destinados al racionamiento de seiscientos ochenta y tres (683) personas distribuidas entre internos, personal de guardia y personas alojadas en comisarias del medio de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, por un periodo de consumo de dos (2) meses Septiembre y Octubre del corriente año.

Presupuesto oficial: Pesos setecientos cincuenta mil (\$ 750.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 20 de Septiembre de 2016, a las 11:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 20.09.2016, a las 11:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 12.09.2016 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

LICITACION PUBLICA N° 53/2016

Objeto: Adquisición de artículos de limpieza y aseo personal, las cuales serán destinados a un total de mil novecientos veinte ocho personas (1928) distribuidos entre los internos, internas, menores alojados, Personal de Guardia de las Distintas Unidades, Departamento escuela, Departamento Seguridad y Traslado, División Cuerpo de Operaciones Penitenciarias, División Seguridad Extrema, Complejo Penitenciario II, Pcia Roque Saenz Peña, División Alcaldía de Resistencia, División Alcaldía de Mujeres, División Alcaldía Villa Ángela, División Alcaldía General San Martín, División Alcaldía J.J Castelli, División Alcaldía Charata, Centro de Atención al menor Tres Horquetas, Casas de Pre-Egreso San Maximiliano Kolbe, los que serán provistas durante los meses de Septiembre y Octubre del corriente año. **Decreto N° 1867/16.**
Presupuesto oficial: Pesos Setecientos cinco mil (\$ 705.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 20 de Septiembre de 2016, a las 12:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 20.09.2016, a las 12:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 12.09.2016 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

#####

LICITACION PUBLICA N° 54/2016

Objeto: Adquisición de una (01) PICK-UP "0" kilometro sin uso último modelo producido en la República Argentina o en otros países integrantes del Mercosur, de acuerdo a la Ley Nacional N° 24.449 y Decreto Reglamentario N° 646/95, que será destinada al uso Oficial de la Secretaría de Empleo y Trabajo.

Presupuesto oficial: Pesos Quinientos veintisiete mil (\$ 527.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 21 de Septiembre de 2016, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 21.09.2016, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 12.09.2016 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContratacionesEstrategicas

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

C.P.N. Graciela Ma. Inés González

Dcción. Gral. de Contrataciones

Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c.

E:9/9 V:14/9/16

----->*<-----

PROVINCIA DEL CHACO

TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA

LLAMASE A LICITACION PUBLICA N° 71/16-I.D.P - S/EXPT E47-2016-89 E. **FECHA DE APERTURA DIA:** 21/09/2016 A LAS 10:00 HS. EN DIRECCION DE ADMINISTRACION CONTADURIA Y TESORERIA GENERAL DE LA

PROVINCIA DEL CHACO – SITO EN MARCELO T. DE ALVEAR 145-ENTRE PISO B- CASA DE GOBIERNO-: SE SOLICITA CONTRATACION DE UN INMUEBLE DESTINADO AL INSTITUTO DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DEL CHACO CON UBICACIÓN EN UN RADIO APROXIMADO DE 500 MTS.DE CASA DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO, CON CERTIFICADO DE OBRAS TERMINADO, VENTILACION E ILUMINACION CON NORMAS DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIO, MEDIOS DE ESCAPE CON SALIDA DE EMERGENCIA Y SEÑALIZACION CON ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EDIFICIO DE MAS DE UN PISO DEBE CONTAR CON MEDIOS DE ELEVACION (ASENSOR Y ESCALERA) CON DIEZ OFICIAS O MAS, UN DE AMPLIAS DIMENSIONES, CON AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT-FRIO/CALOR-, INSTALACIONES ELECTRICAS ADECUADAS PARA USO INFORMATICO. CONTAR CON MAS DE UNA COCINA, DOS O MAS BATERIAS DE BAÑO. **ACLARACION:** EL MONTO DE LA CONTRATACION DEBE INCLUIR ILUMINACION EN EL FRENTE, ARTEFACTOS EXTINGUIDORES DE FUEGO. **PLAZO DE CONTRATACION:** DOS (2) AÑOS. MONTO MENSUAL APROXIMADO (\$60.000) TOTAL APROXIMADO (\$1.440.000) A PARTIR DE AGOSTO DE 2016- SEGÚN RESOLUCION N° 044/2016 I.D.P. **RETIRO Y PRESENTACION DE PLIEGOS EN:** DIRECCION DE ADMINISTRACION CONTADURIA Y TESORERIA GRAL. DE LA PROVINCIA HASTA EL DIA 21/09/2016 09:45 HS.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
CONTADURÍA Y TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

Domínguez G. Rafael

Director del S.A.F.

s/c.

E:9/9 V:19/9/16

----->*<-----

PROVINCIA DEL CHACO
SERVICIO PENITENCIARIO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS
LICITACION PÚBLICA N° 439/16

OBJETO: Adquisición de (10.000) kilogramos de pan y (430) kilogramos de pan rallado, destinados al racionamiento de (683) personas distribuidas entre internos, personal de guardia del Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de septiembre y octubre del corriente año.

PRESUPUESTO OFICIAL: TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.-

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 15 de septiembre de 2016 09:00 horas.-

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 07 de Septiembre de 2016, en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2º Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) en sellado de ley.-

Santa Cruz Lorena S.

Agente

s/c.

E:9/9 V:14/9/16

CONVOCATORIAS

TEL.CEL. S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

El Directorio de TEL CEL SA convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse en el domicilio social, para el día 3 de Octubre de 2016, a las 16 hs., en

primera convocatoria, y a las 17 hs., en segunda convocatoria, en caso de fracaso de la primera.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de (2) accionistas para suscribir el acta.
- 2) Tratamiento de la información prevista en el artículo 234, inciso 1° correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2016.
- 3) Tratamiento de la Gestión del Directorio en su carácter orgánico y en relación a la sociedad.
- 4) Fijación del número de Directores y Designación de Autoridades para un período estatutario.
- 5) Remuneración de los Honorarios de los Directores.
- 6) Tratamiento de la deuda impositiva que se le generó como Director de Tel Cel S.A. por la suma \$ 180,000.00.

Norma Merino Ochoa, Presidente

R.N° 164.725 E:2/9 V:12/9/16

>*<

CONSORCIO CAMINERO N° 25

MACHAGAI - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Señor Asociado:

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 25, convoca a los señores asociados, para el día veintitrés (23) del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis, para la realización de la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la Sede Social, sito en intersección de Av. Alberdi y Bartolomé Mitre, de la localidad de Machagai, a las 21,00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos (2) asociados para refrendar el acta de la presente asamblea, en forma conjunta con el Presidente y Secretario.
- 2) Análisis y consideración de la Memoria, Estado de situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos Comparativos con el Ejercicio anterior, Cuadro de Bienes de Uso, Cuadro de Gastos, Notas a los Estados Contables y Lectura del informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico N° XXV cerrado el día 30/06/2016, y Lectura de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3) Consideración de bajas y altas de Socios.
- 4) Fijación de la cuota social mensual e ingreso para las distintas categorías.
- 5) Designación de tres (3) asociados para que constituyan la Comisión Escrutadora de Votos.
- 6) Elección miembros integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas:
 - a) Elección de 5 (cinco) miembros integrantes de la Comisión Directiva: 1) Por el término de dos años (2) (período 01/07/2016 al 30/06/2018) por terminación de mandato, en los cargos de: Presidente, Secretario, 1° Vocal Suplente, 3° Vocal suplente, 4° Vocal suplente.
 - b) Elección de 2 miembros integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas: 1) por el término de dos años (período 01/07/2016 al 30/06/2018) por terminación de mandato, en los cargos de: Revisor de Cuenta Titular 2° y Revisor de Cuentas Suplente 1°.
- 7) Lectura del documento de designación del Socio Consorcionista de Representación necesaria.
- 8) Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
- 9) Palabras a cargo del Presidente.

Roca, Miguel Francisco **Zamora, Mateo Hugo**
Secretario Presidente

R.N° 164.853 E:9/9/16

>*<

UNPEPROCE**UNIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES**

COLONIA ELISA - CHACO

CONVOCATORIA

En representación de la Asociación Civil Unión de Pequeños Productores de Colonia Elisa (UNPEPROCE), comunico a los socios la Convocatoria a la Asamblea General

Ordinaria, a realizarse el día veintiuno de septiembre del corriente año, a las 9:00 horas, en el domicilio legal de la asociación, sito en la calle Rodolfo Pereyra 250, Colonia Elisa, Chaco, para tratar el siguiente **orden del día:**

- 1- Lectura del Acta anterior.
- 2- Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.
- 3- Explicación de los motivos de la realización en esta fecha de la Asamblea.
- 4- Análisis y consideración de Memoria y Balance Contable del ejercicio N° 13 del 2015.
- 5- Cuota asociativa.

Ramón Ríos, Presidente

R.N° 164.847 E:9/9/16

>*<

CONSORCIO CAMINERO N° 16

LA VERDE - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimados Asociados:

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias en vigencia, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 16, convoca a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en su Sede Social de La Verde, el día 23 de Septiembre de 2.016, a partir de las 19,00 horas, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos (2) asambleístas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico N° 25, finalizado el 31 de Julio del 2.016.
- 3) Fijación de la cuota societaria y aprobación de solicitudes de incorporación de nuevos socios, de acuerdo a lo que prescribe el Artículo 25 inciso a) y c) del Estatuto.
- 4) Elección de una mesa escrutadora y receptora de votos, compuesta de tres (3) socios, a efectos de elegir las autoridades que se indican en el punto siguiente.
- 5) Elección de:
 - a) Dos (2) socios que reemplazarán por dos años a los integrantes de la Comisión Directiva, en el cargo de: Vicepresidente a José GOMEZ, DNI 7.911.683; Tesorero a Héctor Antonio GRABRE, DNI 11.319.910, respectivamente, y dos (2) socios que reemplazarán a los Vocales Titulares 1° y 2°, Juan Carlos LUQUE, DNI 21.555.952, y María del Carmen CASTELAN, DNI 10.850.202, respectivamente, todos por finalización de mandato.
 - b) Dos (2) socios que reemplazarán por dos años a los integrantes de la Comisión Directiva, en los cargos de Vocales Suplentes, Isidro Marcos AGUIRRE, DNI 7.515.824, y Miguel AGUIRRE, DNI 10.214.190, por finalización de mandato.
 - c) Un (1) miembro titular de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de dos años, en reemplazo de: Rodolfo GOMEZ, DNI 5.272.296, por finalización de mandato.
 - d) Un (1) miembro suplente de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de dos años, en reemplazo de Rolando ESCALANTE, DNI 12.307.613, por finalización de mandato

Nota: De acuerdo al Artículo 28 del Estatuto Social, para sesionar la Asamblea a la hora fijada deberá contar con la presencia de la mitad más uno de los socios. Transcurrida una hora de la fijada sesionará con los socios presentes.

Oscar Alfredo Canal

Presidente

R.N° 164.857

Javier L. Suárez

Secretario

E:9/9/16

>*<

J.U.V.A. (JUVENTUD UNIDA DE VILLA ÁNGELA) -**ASOCIACIÓN CIVIL**

VILLA ANGELA - CHACO

CONVOCATORIA

Señores Asociados: De conformidad con lo dispuesto

por nuestro Estatuto Social que prescribe la forma de realización de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, la Comisión Directiva resolvió Convocar a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se celebrará el día SABADO 17 DE SEPTIEMBRE de 2.016, en el local Social del Club a las 17,30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° Nombramiento de 2 (dos) Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria, juntos con el Presidente y Secretario.
- 2° Lectura y Aprobación del Acta de la Asamblea Anterior.
- 3° Lectura y consideración de la Memoria, el Balance General en Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Fondos, Notas Complementarias a los Estados Contables, Cuadro de Previsiones para Despidos, Cuadro de Bienes de Uso, Informe de los Revisores de Cuenta e Informe del Auditor Externo correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 30 de Junio de 2016.
- 4° Elección de una Comisión Escrutadora de Votos, compuesta por 5 miembros.
- 5° Renovación Parcial de la COMISION DIRECTIVA (Presidente, Secretario y Tesorero, Vocal Titular 1° y 3°; Vocal Suplente 1° y 3°).
- 6° Renovación de la COMISION REVISORA DE CUENTAS (3 Revisores de Cuenta) y renovación del TRIBUNAL DE CONSULTA (3 Titulares).
- 7° Determinar el importe de la Cuotas Societarias.
- 8° Proclamación de los nuevos integrantes de la nueva Comisión Directiva, Revisores de Cuentas y Tribunal de Consulta.
- 9° Aceptación de los Cargos de las nuevas Autoridades.
- 10° Palabras finales.

Nota: Del Estatuto Social Artículo 35° Las Asambleas se celebrarán en el día y horas fijados, siempre y cuando se encuentren presentes la mitad más uno del total de asociados con derecho a participar de las mismas con voz y voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la Convocatoria sesionará con el número de socios presentes. Y sus resoluciones serán válidas.

David Natanael Nadelman Araujo, Prosecretario
Adalberto Delfino Papp, Presidente

R.N° 164.861 E:9/9/16

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA, MUTUAL, CULTURAL Y DEPORTIVA DE CHARATA

CHARATA - CHACO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores asociados de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Estatuto Social, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 13 de Octubre de 2016, a las 20 hs. en las instalaciones de Asociación Española, Mutual, Cultural y Deportiva de Charata, sito en calle 25 de Mayo N° 225, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° Lectura del Acta anterior.
- 2° Informe a cargo de Sra. Presidenta por la convocatoria fuera de términos.
- 3° Designación de (2) asociados, para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de la Asamblea.
- 4° Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recurso y Gastos Correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.015.
- 5° Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.015.
- 6° Consideración de la Cuota Social.

Arrudi, Mónica Ester *Melchor, Mabel Teresa*
Secretaria *Presidente*

NOTA: La Asamblea podrá sesionar válidamente minutos después de la hora fijada, con los asociados presentes,

cuyo número no podrá ser inferior al de los miembros de los órganos directivos de fiscalización. Art 37 de los Estatutos Sociales.

R.N° 164.895

E:9/9/16

FEDERACIÓN MÉDICA DEL CHACO CONVOCATORIA

Se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del Consejo Provincial de la Federación Médica del Chaco, para el día 19 de Septiembre de 2016, a las 10:00 hs., en la sede de FEMECHACO, sito en Av. Avalos N° 450 de la Ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Motivo de la demora en la convocatoria de la Asamblea.
2. Lectura y consideración del acta de la Asamblea Ordinaria anterior.
3. Designación de dos (2) asambleístas para la firma del acta en forma conjunta con el Secretario General y el Secretario de Actas y Prensa.
4. Lectura y consideración de la Memoria Anual de la Comisión Ejecutiva.
5. Lectura y consideración del Balance General correspondiente al Ejercicio 2015/2016 con el informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
6. Elección miembros de la Comisión Ejecutiva y de la Comisión Revisora de Cuentas:
 - a) Elección de cuatro (4) miembros, por terminación de mandato, por el término de dos (2) años, en reemplazo de los Dres. Víctor Carranza, Mario Demichelis, María Belén Besil y Jorge Núñez, para la integración de la Comisión Ejecutiva.
 - b) Elección de tres (3) miembros titulares y un (1) suplente de la Comisión Revisora de Cuentas, por terminación de mandato, en reemplazo de los Dres. Luis Rovira, Mario Moreno, Edmundo Rúveda y Juan Carlos Traversi, respectivamente.

Dr. Miguel Horacio Matta
Secretario General

R.N° 164.896

E:9/9/16

SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES MINISTERIO DE PRODUCCION PROVINCIA DEL CHACO CONVOCATORIA CONSULTA PÚBLICA Disposición N° 866/16

I.- Participación: En el marco de lo dispuesto por la ley N° 6409 y el Decreto Regl. 932/10 se convoca a CONSULTA PÚBLICA por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día **Viernes 16/09/2016** a los fines de HABILITAR un espacio institucional para poner a disposición de la comunidad todos los antecedentes, documentos, informes y estudio que contengan el trámite del "Plan de Aprovechamiento del Cambio de Uso del Suelo" y su respectivo "Estudio de Impacto Ambiental", para que la ciudadanía en general, instituciones públicas o privadas y/o toda persona que pueda verse afectada expresen por escrito sus opiniones, observaciones, experiencias e incorporen al trámite la documentación que considere relevante.

II.- Predio:

1. Parcela 68, Circunscripción VI, Departamento Almirante Brown (Chaco)
2. Fracción Ángulo Sud Oeste de la Parcela 1.112 y Fracción Oeste de Parcela 608, Circunscripción VI, Departamento Almirante Brown (Chaco);
3. Fracción Ángulo Sudoeste de la Parcela 1.112, Circunscripción V, Departamento Almirante Brown (Chaco);
4. Parcela 1, Chacra 92, Circunscripción XVI, Departamento Maipú (Chaco);
5. Parcela 2, Chacra 92, Circunscripción XVI, Departamento Maipú (Chaco);
6. Chacra 93, Circunscripción XVI, Maipú (Chaco);
7. Parcela 19, Circunscripción III, Departamento Independencia (Chaco);

8. Parcela 29, Circunscripción XVI, Departamento 12 de Octubre (Chaco);
9. Lote 29, Sección X, Paraje Pampa Páez, Colonia General Necochea, Departamento Chacabuco (Chaco);
10. Parcela 4 Subdivisión de Chacra 100- Circunscripción XII, Paraje Pampa Páez, Colonia General Necochea, Departamento Chacabuco (Chaco);

III.- Fecha y Lugar: Se pone el expediente a disposición de la ciudadanía, para consultas y vistas, por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día **viernes 16/09/2016**, en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco) ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

IV.- Participantes: Se invita a participar cualquier persona física o jurídica, pública o privada y cualquier organismo estatal que invoque un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Consulta Pública.

V.- Metodología: La participación activa se podrá realizar mediante el aporte en forma ESCRITA de las opiniones, observaciones, experiencias e incorporar al trámite la documentación que se consideren relevantes en el plazo previsto para la consulta en los horarios de 8.00 hs. a 12.00 hs. en las siguientes dependencias públicas:

- Subsecretaría de Recursos Naturales ubicada en calle Marcelo T. Alvear N° 145, 7mo. piso, ciudad de Resistencia (Chaco);
- Dirección de Bosques de la provincia ubicada en calle Pellegrini N° 445, 1° Piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco);
- Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco) ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco);
- Cualquier oficina forestal de la Provincia.

VI.- Vista de documentación con explicación del trámite: Se realizará una exposición y explicación oral del trámite, por personal de la Dirección de Bosques y los profesionales responsables de cada plan de aprovechamiento, el **viernes 16/09/2016** a las 10:00 Hs., en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco).

VII.- Inscripción: Para participar y/o hacer uso de la palabra, no será necesaria la inscripción previa.-

DIRECCION DE BOSQUES

P. R. Sáenz Peña - Cel. (0364)-154545064

www.direcciondebosques.blogspot.com

audienciaspublicasbosques@gmail.com

Dr. Luciano Olivares

Subsecretario de Recursos Naturales

s/c.

E:9/9 V:12/9/16

AERO CLUB CHACO CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, convocamos a los Señores Socios del Aero Club Chaco, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 25 de Septiembre 2016, a las 10.00 hs., en nuestra sede social, sito en Ruta Nacional N° 11 Km. 977,5 - Campo "Los Palmares" - Provincia del Chaco, publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1. Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario.
2. Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
3. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Recursos y Gastos del Ejercicio N° 95 cerrado el 30 de junio de 2016 é Informe de los Revisores de Cuentas.

4. Designación de tres (3) asambleístas para integrar la Comisión Escrutadora.
5. Renovación parcial de la Comisión Directiva, elección de los siguientes cargos: Un [1] Presidente, por dos años; Un (1) Secretario General, por dos años; Un [1] Tesorero, por dos años; Dos [2] Vocales Titulares, por dos años; Dos [2] Vocales Suplentes, por dos años; Tres [3] Revisores de Cuentas Titulares y Dos [2] Revisores de Cuentas Suplentes, por un año.
6. Designación Socia Honoraria.

Diego Korytnicki, Sr. Secretario General

Horacio R. Bohdanowicz, Sr. Presidente

NOTA: La asamblea funcionará con la mitad más uno de los socio y transcurrida tma hora de la fijada en la Convocatoria, cualquiera fuere el número de socios presentes.
R.N° 164.878 E:9/9 E:14/9/16

ASOCIACIÓN CIVIL CLUB DE CAZA Y PESCA "LAS CHARATAS"

CHARATA – CHACO

INFORMA

El Señor Pellegrini Carlos, D.N.I. N° 11.290.996 presidente de la Asociación Civil Club de Caza y Pesca "Las Charatas", que se extravió en la vía pública de la ciudad de Charata, provincia del Chaco el libro de Asociados de la Asociación Civil Club de Caza y Pesca "Las Charatas" con domicilio en Güemes Prolongación.

Pellegrini, Carlos, Presidente

R.N° 164.891

E:9/9/16

CONSORCIO CAMINERO N° 19

PAMPA DEL INDIO – CHACO

EJERCICIO ANUAL N° 25 FINALIZADO AL 30 DE JUNIO DEL 2016.
CONVOCATORIA

Señores Asociados:

En cumplimiento en lo dispuesto por el artículo 25 de nuestro estatuto social, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria para el día 25 de septiembre de 2016, a las 10,00 hs. en la sede social del Consorcio Caminero N° 19 ubicado en avenida 25 de Mayo de la localidad de Pampa del Indio, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1-) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.
- 2-) Lectura, análisis y aprobación de la memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y recursos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del Ejercicio Económico N° 25 iniciado 01/07/2015 y finalizado el 30/06/2016.
- 3-) Fijación de las cuotas societarias para cada una de las categoría de socios.
- 4-) Altas y bajas de socios.
- 5-) Nominación de tres socios presentes para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos.
- 6-) Elección de autoridades por dos años de mandato, Vicepresidente, tesorero, vocal titular 1°, vocal titular 2°, vocal suplente 1°, vocal suplente 3°, Revisor de Cuentas Titular 2° y Revisor de Cuentas suplente 2°.
- 7-) Proclamación de autoridades.

José Orlando Castella, Secretario

Nestor Javier Valenzuela, Presidente

NOTA: Transcurrido una hora después de la fijada para la iniciación de la asamblea y no habiéndose reunido el quórum necesario, igualmente se realizará la Asamblea con los socios presentes.
R.N° 164.890 E:9/9/16

CONSORCIO CAMINERO N° 67 "TAPENAGA"

CHARADAI – DEPARTAMENTO TAPENAGÁ – CHACO

EJERCICIO DEL 01/08/2015 AL 31/07/2016 - E.J. N° 19.

EL CONSORCIO CAMINERO N° 67 "TAPENAGA", de acuerdo a facultades estatutarias, convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día Jueves 29 de Septiembre de 2016, en el salón de La Casa del Pro-

ductor, sita en Charadai (Planta Urbana) a las 18 horas, a fin de tratar los temas que se detallan en éste "Orden del día".

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos (2) Asociados para refrendar el acta de la presente asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.
2. Lectura, análisis y consideración de la memoria, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Recursos y Gastos del Ejercicio N° 19 (Ingresos y Egresos), Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadro de Bienes de Uso, Notas a los Estados Contables, y lectura del Informe de Auditoría, correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 31 de Julio de 2016 y lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3. Informe del Estado de Cuentas al día de la fecha de la Asamblea.
4. Consideración de Altas y Bajas de asociados.
5. Fijación de la cuota social mensual e ingreso del próximo ejercicio social.
6. Designación de tres (3) asociados para que constituyan la Comisión Escrutadora de Votos.
7. Elección de 8 (ocho) miembros integrantes de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas por terminación del mandato.
 - A)- Elección de 6 (seis) miembros integrantes de la Comisión Directiva, por el término de dos (2) años, por terminación de mandato, en los cargos de: Vicepresidente, Tesorero, Vocales Titulares Primero y Segundo, Vocales Suplente segundo y cuarto respectivamente.
 - B)- Elección de 2 (dos) miembros integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos (2) años, por terminación de mandato, en los cargos de Revisor Titular 1° y Revisor Suplente 1°.
8. Proclamación del Socio Consorcionista de representación necesaria.
9. Proclamación de la nueva Comisión Directiva y revisora de cuentas.
10. Informe por parte del abogado de la causa judicial respecto al juicio sucesorio.
11. Palabras a cargo del presidente.

En caso de lluvia se postergará esta Asamblea para el martes 04 de Octubre de 2016, en el mismo lugar y hora fijado precedentemente.

Tourn, Roberto Abel, Presidente

R.N° 164.885

E:9/9/16

REMATES

EDICTO.- JUDICIAL: El Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación, a cargo de la Dra. NORMA FERNANDEZ DE SCHUK, Juez, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. NICOLAS ALEJANDRO JOKMANOVICH, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 5° Piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco hace saber por CINCO DIAS en autos: "**MARCONI JORGE RAMON S/CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA**", Expte. N° 4.912/11, que el Martillero Público y Corredor de Comercio ANIBAL ROLANDO SANTAMBROGIO, M.P. 328, C.U.I.T. 20-11653817-3, RESPONSABLE MONOTRIBUTO, rematará el día 23 de Septiembre de 2.016 a las 09,30 horas, en el domicilio de calle Roque Sáenz Peña N° 570 de esta ciudad, los siguientes bienes: 1 inmueble identificado catastralmente como Circ. II - Sec. "C" - Ch. 202 - Mz. 34 - Pc. 000 - U.F. 205, del Departamento San Fernando. Matrícula Folio Real N° 47.862/205. BASE \$ 64.781,23; 2/3 partes valuación fiscal. DEUDAS: Municipalidad de Resistencia por Tasa y Servicios e Impuestos Inmobiliarios \$ 4.701,56 con más \$ 2.521,80 en gestión de cobro judicial, al 31/08/16. S.E.CH.E.E.P. no posee deudas por facturación impaga ni por energía consumida y no registra fraude eléctrico, al 26/08/16. S.A.M.E.E.P. \$ 6.112,08 con los recargos correspondientes al 29/06/16.- Inmueble ocupado por el Sr. DAVID MATIAS MARCONI y su grupo familiar. 1 terreno baldío

de 11 m de frente x 21,50 m de fondo superficie total 236,50 m2, identificado catastralmente como Circ. II - Sec. "A" - Ch. 41 - Mz. 32 - Pc. 7 - Matrícula F° Real N° 73852 San Fernando. BASE \$ 3.001,97; 2/3 partes valuación fiscal. DEUDAS: Municipalidad de Fontana por Impuestos Inmobiliarios \$ 3.667,45; Tasas y Servicios \$ 1.243,77; TOTAL \$ 4.911,22 con sus recargos al 29/06/16; S.A.M.E.E.P. \$ 4.171,73 con sus recargos al 29/06/16; S.E.CH.E.E.P. no se localizan puntos de suministro de energía eléctrica al 26/08/15; 1 terreno baldío de 10 m de frente x 21,50 m de fondo superficie total 215 m2, identificado catastralmente como Circ. II - Sec. "A" - Ch. 41 - Mz. 32 - Pc. 8 - Matrícula F° Real N° 73853 San Fernando. BASE \$ 2.655,97; 2/3 partes valuación fiscal. DEUDAS: Municipalidad de Fontana por Impuestos Inmobiliarios \$ 3.667,45; Tasas y Servicios \$ 1.236,62; TOTAL \$ 4.904,07 con sus recargos al 29/06/16; S.A.M.E.E.P. \$ 4.171,73 con sus recargos al 29/06/16; S.E.CH.E.E.P. no se localizan puntos de suministro de energía eléctrica al 26/08/15; y 1 terreno baldío de 10 m de frente por 21,50 m de fondo superficie total 215 m2, identificado catastralmente como Circ. II - Sec. "A" - Ch. 41 - Mz. 32 - Pc. 9 - Matrícula F° Real N° 73854 San Fernando; BASE \$ 2.655,97; 2/3 partes valuación fiscal. DEUDAS: Municipalidad de Fontana por Impuestos Inmobiliarios \$ 3.667,45; Tasas y Servicios \$ 1.236,73; TOTAL \$ 4.904,18 con sus recargos al 29/06/16; S.A.M.E.E.P. \$ 4.171,73 con sus recargos al 29/06/16; S.E.CH.E.E.P. no se localizan puntos de suministro de energía eléctrica al 26/08/15.- AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. Comisión: 6% a cargo del comprador. Las deudas son a cargo del fallido hasta el momento de la subasta. Más informes Martillero Actante Cel. 0362-154601483, email: anibalsantambrogio@gmail.com Resistencia, 30 de agosto de 2.016.

Nicolás Alejandro Jokmanovich

Abogado/Secretario

c/c

E:2/9 V:12/9/16

EDICTO.- EL DR. DIEGO A. CABALLERO, JUEZ LABORAL DE VILLA ANGELA - CHACO, HACE SABER POR TRES DIAS QUE EL MARTILERO JORGE RICARDO DELBON, REMATARA EL PROXIMO 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016, A LAS 9,30 HORAS EN CALLE GUEVARA N° 914, CIUDAD, EL SIGUIENTE BIEN: UN INMUEBLE URBANO: determinado como: Circunscripción 1- Sección A - Manzana 7 - Parcela 21, que mide 352 metros cuadrados - INSCRIPTO REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE AL FOLIO REAL MATRICULA N° 6747 del Dpto. Mayor Luis Jorge Fontana, Ubicación: frente calle San Martín (N° 450) e/ España y Echeverría. (centro comercial). Mejoras: Salón comercial -planta baja- Vivienda -planta alta- Estado regular y deteriorado. Estado de ocupación: Libre de ocupantes. Condiciones: al contado mejor postor con la base de (\$ 60.279,96) adeuda Impuesto Inmobiliarios y/o Tasas de Servicios Municipales: \$ 56,667,46 al año 2015, Serevicios Luz y Agua desconectados, comisión del 6% del que resulte comprador, entrega del 10 % en el acto del remate, saldo dentro quinto día aprobado el remate. Autos: "CARDOZO HUGO R. C/ INTERGON S.A.C.I.F.A. S/ INDEMNIZACION POR ANTIGUEDAD ETC.**", EXPTE. N° 194 - F° 163 - AÑO 2010. Consultas Martillero actuante - celular 3735-628254. Visitas Horario Comercial. SECRETARIA, 25 DE AGOSTO DE 2016. PUBLIQUESE POR TRES VECES.**

Dra. Verónica Inés Mendoza

Abogada/Secretaria Provisoria

s/c

E:7/9 V:12/9/16

EDICTO.- Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez del Juzgado Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, hace saber: por un (1) día, que Martillero Público Eloy José Santiago, Mat. Prof. N°: 393, en los autos: "**Gómez, Alberto c/ Billordo, Angel Orlando s/Ejecutivo**", Expte. N°: 284/14 C, rematará: el día 23 de septiembre del corriente año, a las 9,00 horas, en casa N°: 4 del Barrio Instituto, ciudad. Sin base, contado, mejor postor: un freezer marca INELRO visible en la

tapa, parte interna, color blanco, de 300 litros aproximadamente, en buen estado y funcionamiento. Comisión: 10% a cargo comprador. Consultas y visitas días hábiles, horario oficina, Martillero actuante en casa 4, Barrio Instituto, ciudad o Cel. 15467525. General José de San Martín, 1 de septiembre de 2016.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R. Nº 164.852

E:9/9/16

>*<

EDICTO.- El Martillero W. Fabián Narváez comunica por 1 día que, por cuenta y orden de **Banco Santander Río S.A.** (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Artículo 2.229 del Código Civil y Comercial, subastará por ejecución de prendas, el 23/09/2016, partir de las 10.30 horas, en el Hotel Castelar, Avenida de Mayo 1152, de Capital Federal, los automotores que se detallan, en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos entre los días 17 al 22 de Septiembre de 10 a 18 horas, en Hipermercado Carrefour San Fernando, Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202, primer subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha jueves 22, a las 11:00 horas, en el mismo lugar: MEDINA, ALICIA ESTHER, CHEVROLET, SEDAN 4 PUERTAS, AVEO, LS 1,6N MT, 2011, **KDU 147, \$ 109.500. De no existir ofertas se subastarán sin base.** Al contado y mejor postor. Señal 5%. Comisión 10% del valor de venta más IVA sobre comisión; verificación policial e informe de dominio a cargo del comprador y deberán ser abonados en el acto de subasta. Saldo en 24 hs., en efectivo en cuenta bancaria que se designará a tales efectos, bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patente, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP número 3.724. Buenos Aires, 30 de septiembre de 2016.

Fabián Narváez
Martillero Público Nacional

R. Nº 164.841

E:12/9/16

>*<

EDICTO.- El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día que, subastará el día 23 de Septiembre de 2016, a partir de las 10:30 horas, en el Hotel Castelar, Avenida de Mayo 1152, de Capital Federal, 1 unidad por cuenta y orden de FCA SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Artículo 2.229 del Código Civil y Comercial, a saber: NTC119, FIAT, PALIO FIRE 1.4 5P, 2014; en el estado en que se encuentra y exhibe los días 20, 21 y 22 de Septiembre, de 9 a 12 hs., y de 14 a 16 hs., en Ruta 36 Km. 37.500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha miércoles 21 a las 15 horas en el mismo domicilio. Condiciones de la subasta: Subasta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. La unidad se ofrece a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben en forma individual, sin base y al mejor postor. Señal: 5% del valor de venta. Comisión 10% del valor de venta más IVA, todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores al remate en la cuenta que se consignará a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial e informe de dominio, están a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.), contenida en este aviso, puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la infor-

mación registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio, en caso de compra en comisión, se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía diaria por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a BANCO FINANSUR S.A. y/o FCA SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP número 3.724. Buenos Aires, 30 de agosto de 2016.

Fabián Narváez
Martillero Público Nacional

R. Nº 164.842

E:12/9/16

>*<

EDICTO.- Dr. OSCAR R. LOTERO, JUEZ del Juzgado de Paz Letrado N° 1, de Resistencia, Chaco, sito en Brown N° 249 1° Piso, hace saber por UN DIA en los autos caratulados: "**ROVNER FERNANDO JOSE C/ REANA ADRIANA ISABEL S/ JUICIO EJECUTIVO**", Expte. N° 298/12, que el MARTILLERO ALDO OSCAR KUSNIER, Mat. Prof. 728, rematará el día 01 de Octubre de 2016 a las 9,30 horas en el domicilio de Hipólito Irigoyen N° 2336 de Resistencia, los siguientes bienes en el estado vista: 1) Un equipo electroestimulador con salida de 4 canales marca "CEC" con electrodos, año 2012 aproximadamente.- **CONDICIONES:** Sin base, Contado, Mejor Postor. Comisión 10%, todo pagadero en efectivo en acto de subasta. Exhibición de los bienes 2 horas antes de la subasta. Resistencia, Secretaría, 6 de septiembre de 2016.-

Dr. Raúl Alberto Juárez
Secretario

R. Nº 164.863

E:9/9/16

>*<

EDICTO.- Dr. OSCAR R. LOTERO, JUEZ del Juzgado de Paz Letrado N° 1, de Resistencia, Chaco, sito en Brown N° 249 1° Piso, hace saber por UN DIA en los autos caratulados: "**MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA C/ CARDOZO SILVIA MARIEL Y/O POSEEDOR Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ EJECUCION FISCAL**", Expte. N° 2188/12, que el MARTILLERO ALDO OSCAR KUSNIER, Mat. Prof. 728, rematará el día 01 de Octubre de 2016 a las 9,30 horas en el domicilio de Hipólito Irigoyen N° 2336 de Resistencia, los siguientes bienes en el estado vista: Un (1) Aire acondicionado tipo ventana marca "GIBSON" de 6500 frigorías aproximadamente, Un (1) Aire acondicionado tipo ventana marca "SURREY" de 4500 frigorías aproximadamente. **CONDICIONES:** Sin base, Contado, Mejor Postor. Comisión 10%, todo pagadero en efectivo en acto de subasta. Exhibición de los bienes 2 horas antes de la subasta. Resistencia, Secretaria, 6 de septiembre de 2016.-

Dr. Raúl Alberto Juárez
Secretario

R. Nº 164.864

E:9/9/16

CONTRATOS SOCIALES

HELLER NORTEÑA S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Ciudad de Resistencia, en Expte.: "**Heller Norteña S.A. s/ Inscripción de Modificación de Estatuto Social (Art. 3° ampliación objeto social)**" N° E3-2015-6738-E, por Asamblea General Extraordinaria de fecha 19/10/

2015, se ha resuelto la modificación del Artículo Tercero del Estatuto Social de HELLER NORTEÑA S.A., inscrita bajo el N° 3.236, Fs. 123/129, Tomo N° 35 del año 1986 de Sociedades del Registro Público de Comercio de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, y que ha quedado redactado de la siguiente forma: "**Artículo Tercero:** La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, pudiendo establecer sucursales, inclusive en el extranjero de las siguientes actividades: **Industriales:** Relacionada con la explotación, industrialización, recuperación, elaboración de productos y subproductos textiles de subproductos de desmotadoras de algodón y/o productos de limpieza, artículos de bazar, cosméticos, perfumería y afines. Elaboración de alimentos balanceados para animales de especie bovina y de otras especies que en el futuro decida elaborar la sociedad. **Agropecuarias:** Vinculadas con el desarrollo de actividades primarias, en predios rurales propios y/o arrendados, de siembra y cosecha de cultivos agrícolas de algodón, sorgo, soja, maíz y otros cultivos de oleaginosas y cereales que la sociedad determine implantar, cría y engorde o invernada de animales bovinos y otras especies que determine la sociedad. **Comerciales:** Por compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, mandato, representación, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos, producción primaria agrícola y pecuaria, carnes, cueros y cualquier género de sus derivados, mercaderías, maquinarias, patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, todo ello relacionado con las actividades industriales y agropecuarias anteriormente especificadas, importación y exportación de materias primas, artículos de limpieza en general, artículos de bazar, cosméticas, perfumería y afines. Matarife abastecedor de carnes y sus derivados –sin planta faenadora propia–, y explotación de negocios de carnicería. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Resistencia, 31 de agosto de 2016.

C.P. María Inés Vallejos
A/C Registro Público de Comercio
I.G.P.J. y R.P.C.

R.N° 164.851

E:9/9/16

>*<

DON CARLOS S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en autos: "**DON CARLOS S.A. s/Inscripción de Directorio**", Expte. N° E-3-2016-2572-E, se hace saber por un día que conforme lo resuelto en la Asamblea General de Accionistas N° 12 de fecha 26/06/2015, ratificada por la Asamblea General de Accionistas de N° 14 de fecha 16/06/2016 se ha resuelto la elección de autoridades de Don Carlos S.A. designando al siguiente directorio de la sociedad: Director Titular Presidente: Luciano Sebastián Canetta, DNI: 24.297.538, argentino, casado, domiciliado en Av. Rivadavia 691; Director Suplente: Marcelo José Canetta, DNI: 21.626.165, argentino, divorciado, domiciliado en Av. Rivadavia 691. La vigencia del mandato será por 3 ejercicios. Resistencia, Chaco, 6 de 09 de 2016.

C.P. María Inés Vallejos
A/C. Registro Público de Comercio
I.G.P.J. y R.P.C.

R.N° 164.867

E:9/9/16

>*<

GRUPO PLATO CUADRADO S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en los autos caratulados **Grupo Plato Cuadrado S.R.L. s/ Inscripción de la sociedad**. Expediente Número E-3-2016-2963-E". Se hace saber por un día de la constitución de (la Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girar bajo la denominación "Grupo Plato Cuadrado S.R.L." efec-

tuada en la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, República Argentina, a los diez días del mes de Junio de dos mil dieciséis, se reúnen en este acto los Señores Marcos Sebastián ALI, argentino, D.N.I. N° 43.528.429, CUIT N° 23-43528429-9, edad 19 años, soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Mz. 105 Pc. 9 - Barrio 52 viviendas de la ciudad de Resistencia; Norma Graciela Pulkoski, argentina, D.N.I. N° 21.064.535, CUIT N° 27-21064535-2, edad 46 años, divorciada, de ocupación ama de casa, domiciliado en 52 Viviendas, Mz 105 Pc 09, Barrio Palermo II de esta ciudad y Miguel Aníbal Karlen, argentino, D.N.I. N° 17.369.850, CUIT N° 20-17369850-0, edad 51 años, casado, de ocupación comerciante, domiciliado en Zarratea N° 65, de esta ciudad. **PLAZO:** Su plazo de duración es de NOVENTA Y NUEVE (99) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por decisión unánime de los socios, cuya inscripción se solicitará antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad. **OBJETO SOCIAL.** La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: **EVENTOS Y GASTRONOMIA:** compra o alquiler de restaurantes o pubs, concesiones de gastronomía en clubes, hoteles u otros; organización de eventos, catering y servicios empresariales o sociales, alquiler de vajillas, mantelería y otros para eventos; administración y gestión de los diferentes servicios a través de empresas del ramo, por cuenta propia o de terceros, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. Asimismo participar en concursos y licitaciones con el estado Nacional, Provincial, Organismos autárquicos o descentralizados. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidas por las leyes o este contrato, y que se vinculen con su objeto social. **CAPITAL SOCIAL:** El capital social se fija en la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00), dividido en 300 cuotas de PESOS CIEN (\$ 100) de valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto. El capital podrá incrementarse, cuando se estime procedente, mediante cuotas suplementarias. La asamblea de socios, por decisión que represente más de la mitad del capital social, lo aprobara y establecerá la forma y tipo de emisión. Los socios estarán obligados a integrarlas una vez que la decisión social haya sido publicada e inscrita. **SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DE CAPITAL:** a) Marcos Sebastián Ali, suscribe CIENTO OCHENTA (180) cuotas sociales, lo que representa una participación de PESOS DIECIOCHO MIL (\$ 18.000) ; b) Norma Graciela Pulkoski, suscribe SESENTA (60) cuotas sociales, lo que representa una participación de PESOS SEIS MIL (\$6000) y c) Miguel Aníbal Karlen, suscribe SESENTA (60) cuotas sociales, lo que representa una participación de PESOS SEIS MIL (\$ 6000). Las cuotas se integran en su totalidad en dinero en efectivo. **SEDE SOCIAL:** Se establece la sede social en Arturo Illia N° 35, Primer Piso, oficina 4 y 5 de la ciudad de Resistencia, Chaco. **EJERCICIO ECONÓMICO Y FINANCIERO Y DISTRIBUCIÓN DE LAS GANANCIAS:** el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año, cuya fecha se confeccionará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración. Las ganancias no pueden ser distribuidas hasta tanto no se cubran las pérdidas de ejercicios anteriores. De las ganancias realizadas y liquidadas aprobadas se hará la siguiente distribución: a) el cinco por ciento (5%) para constituir la reserva legal hasta tanto ésta alcance el veinte por ciento (20%) del capital suscrito; b) el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes Administradores que ejercerán tal función en forma individual e indistinta, designado entre los socios por el término de dos (2) años, pudiendo ser reelegidos. El gerente queda

facultado para realizar todos los actos tendientes al cumplimiento del objeto social. DESIGNACION DEL GERENTE-Actuará como gerente el Sr. Ali Marcos Sebastián, quien declara aceptar su cargo. Resistencia, 5 de septiembre de 2016.

C.P. María Inés Vallejos

A/C. Registro Público de Comercio
I.G.P.J. y R.P.C.

R.Nº 164.871

E:9/9/16

>*<

RADIOLOGIA CENTER SRL

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de las Personas Jurídicas de Registro Público de Comercio, Expte. E-3-2016-2836-E "**RADIOLOGIA CENTER SRL s/inscripción de ESTATUTO SOCIAL**" hace saber por un (1) día que: por Conforme instrumento privado, de fecha 21 de junio de 2016, comparece **Dora Alicia RAMIREZ**, argentina, Documento Nacional de Identidad Nº 13.289.028, CUIL. 27-13289028-0, nacida el 6 de abril de 1959, profesión Radióloga, viuda de sus primeras nupcias con Hugo Ulises PIEROZZI, domiciliada en Avenida Wilde Nº 12 Piso 2 Departamento B, de esta ciudad, y por la otra el señor **Nicolás Ulises PIEROZZI**, argentino, Documento Nacional de Identidad Nº 35.285.574, CUIT/CUIL 20-35285574-0, nacido el 19 de agosto de 1990, Estudiante soltero, hijo de Dora Alicia RAMIREZ y Hugo Ulises PIEROZZI, domiciliado en Avenida WILDE n° 12 Piso 2 Departamento N° B, de esta ciudad, **Mariana Yolanda CORONEL**, argentina, DNI Nº29.578.929, CUIL: 27-29578929-3, nacido el 05 de Marzo de 1983, domiciliada en Av. Wilde 12 - 2º "B", Edificio Centenario, de la ciudad de Resistencia, de profesión Técnica Radióloga y Licenciada en Enfermería, Soltera hija de Enrique CORONEL y Cirila RAMIREZ. Convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará conforme a lo establecido por la Ley Nº 19.550, denominada "**RADIOLOGIA CENTER S.R.L.**" con domicilio social en la ciudad de Resistencia Departamento San Fernando de la Provincia del Chaco. **DURACIÓN:** La sociedad tendrá una duración de 99 años contados desde la inscripción de este contrato en la IGPJ Y RPC de la ciudad de Resistencia, Chaco. **OBJETO:** La sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: **a)SERVICIO INTEGRAL DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES;** b) **Comerciales:** compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de toda clase de materiales, insumos, productos, subproductos, mercaderías, nacionales y extranjeras, todos relacionados con la actividad, su negociación dentro del país y/o fuera de él, transportes y almacenamiento de los mismos. **CAPITAL SOCIAL:** El capital social se fija en la suma de pesos Cincuenta Mil (\$50.000,00) que se divide en cinco (5) cuotas iguales de Pesos Diez Mil (\$10.000,00). **SUSCRIPCIÓN DE CAPITAL:** Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: La señora **Dora Alicia Ramirez**, Tres (3) cuotas, por la suma de pesos Diez Mil (\$ 10.000,00) cada una, sumando así el valor de Pesos treinta mil (\$30.000); el señor **Nicolás Ulises Pierozzi**, Una (1) cuota, por la suma de Pesos Diez Mil (\$10.000,00); y la señorita **Mariana Yolanda Coronel**, Una (1) cuota, por la suma de Pesos Diez Mil (\$10.000,00) e integrarán cada uno el veinticinco por ciento (25%) de sus respectivas suscripciones en la forma y oportunidad que imponga el organismo registral competente, comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo no mayor a dos años. **CIERRE DEL EJERCICIO:** El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución en el Registro Público de Comercio. Las ganancias se destinan: a) el cinco por ciento (5%), hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital suscrito, para el fondo de reserva legal; b) a retribución a la Gerencia; c) a otros destinos que resuelva la

Asamblea; y d) el saldo se distribuye entre los socios en proporción a sus aportes integrados. Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del gerente o del liquidador designado por la Asamblea, bajo la vigilancia de los socios. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los socios a prorrata de sus respectivas integraciones. **CONSTITUCIÓN DE DIRECTORIO:** La administración y representación legal de la sociedad corresponde a la señora **Dora Alicia RAMIREZ**, quien presente en este acto acepta el cargo. La Gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales, como las del art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social. Entre ellas, tiene las facultades necesarias para operar con instituciones financieras oficiales o privadas nacionales o extranjeras; comprar y vender bienes muebles, inclusive registrables, y bienes inmuebles, tanto en el mercado interno como internacional, constituir prendas, hipotecas u otros gravámenes sobre ellos o entregarlos en garantía, operar como importador o exportador de bienes, servicios y derechos, registrar diseños o marcas propias o franquiciadas y comercializarlas. Puede establecer sucursales, agencias y otras especies de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes amplios o especiales, inclusive con facultades para querrelar criminalmente, con el objeto y la extensión que juzgue convenientes. Rcia., 06 de septiembre de 2016.

C.P. María Inés Vallejos

A/C Registro Público de Comercio
I.G.P.J. y R.P.C.

R.Nº 164.856

E:9/9/16

>*<

CEMIG SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de las Personas Jurídicas de Registro Público de Comercio, Expte. Nº E 3-2016-3084-E "**CEMIG SOCIEDAD ANONIMA s/inscripción de ESTATUTO SOCIAL**" hace saber por un (1) día que: por Conforme escritura Nº CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144), de fecha 7 de Julio de 2016, comparece el señor **Juan Alberto de Jesús VERDUN**, Documento Nacional de Identidad número 24.046.037, CUIT/CUIL Nº 20-24046037-9, argentino, nacido el veinte de abril de mil novecientos setenta y cuatro, de cuarenta y dos años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias Cecilia WAJCMAN, domiciliado en calle Dónovan número 335, Piso 2º Letra B, de esta ciudad y el señor **Miguel Osvado VELIZ**, Documento Nacional de Identidad número 21.971.159, CUIT/CUIL 20-21871159-0, nacido el nueve de diciembre de mil novecientos setenta, de cuarenta y cinco años de edad, soltero, hijo de Wilma Lidia RODRIGUEZ y Miguel Enrique VELIZ, comerciante, domiciliado en calle Mitre Nº 784 UF 67 Manzanares Bº Casas de Alto, Pilar Buenos Aires., han resuelto constituir una SOCIEDAD ANONIMA que se registrará por la Ley General de Sociedades Nº 19.550, T.O. 1984, denominada "**CEMIG SOCIEDAD ANONIMA**" con domicilio social en la ciudad de Resistencia Departamento San Fernando de la Provincia del Chaco. **DURACIÓN:** La sociedad tendrá una duración de 99 años contados desde la inscripción de este contrato en la IGPJ Y RPC de la ciudad de Resistencia, Chaco. **OBJETO:** Compra-venta, consignación, importación, exportación, distribución representación y franquicias, tanto de productos de uso y consumo masivo y de productos textiles elaborados, prendas de vestir, indumentaria, accesorios y demás los productos anexos al rubro indumentaria.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. **CAPITAL SOCIAL:** El capital social se establece en la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$120.000,00) representado por ciento veinte (120) acciones ordinarias nominativas no

endosables, con derecho a un voto por acción, de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) de valor nominal cada una. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 189° de acuerdo a lo previsto en el artículo 234° de la Ley General de Sociedades N°19.550 T.O. 1984. Cuando el aumento sea mayor, se estará al procedimiento del artículo 235° de la citada Ley. **SUSCRIPCIÓN DE CAPITAL:** El capital se suscribe de acuerdo al siguiente cuadro: el Señor Juan Alberto de Jesús VERDUN sesenta (60) acciones ordinarias nominativas no endosables de PESOS UN MIL (\$1.000.-) de valor nominal cada una y que darán derecho a un voto por acción, lo que representa un capital de PESOS SESENTA MIL (\$60.000.-), integrándose en este acto la cantidad de PESOS QUINCE MIL (\$15.000) o sea el veinticinco por ciento del capital suscripto (25%). El Señor Miguel Osvaldo VELIZ, sesenta (60) acciones ordinarias nominativas no endosables de PESOS UN MIL (\$1.000.-) de valor nominal cada una y que darán derecho a un voto por acción, lo que representa un capital de PESOS SESENTA MIL (\$60.000.-), integrándose en este acto la cantidad de PESOS QUINCE MIL (\$15.000) o sea el veinticinco por ciento del capital suscripto (25%). Los accionistas integran el veinticinco por ciento (25%) de esa suma en este acto, en efectivo y el saldo, a solicitud del Directorio, en efectivo en el plazo máximo de dos años (artículo 167 t.o por la Ley General de Sociedades N°19.550 T.O. 1984). III. **CIERRE DEL EJERCICIO:** El ejercicio social cerrará el día treinta de septiembre de cada año, a cuya fecha deberán confeccionarse los estados contables conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia. **CONSTITUCIÓN DE DIRECTORIO:** Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Miguel Osvaldo VELIZ; Director suplente: Juan Alberto de Jesús VERDUN, quienes presentes en este acto aceptan formalmente los cargos para los cuales fueron designados y declaran bajo juramento no encontrarse alcanzados por las incompatibilidades del artículo 264 de la Ley General de Sociedades 19.550. **ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN:** La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), Directores Titulares y un número igual o menor de Directores Suplentes. Podrán ser reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. Durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. Con sede social en calle Dónovan N° 335 Piso 2° Dpto. "B" Resistencia, Chaco.

C.P. María Inés Vallejos
A/C Registro Público de Comercio
I.G.P.J. y R.P.C.

R.N° 164.855 E:9/9/16

9 DE JULIO COMBUSTIBLES S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: **"Inscripción de Cesión de Cuotas, Reconducción, Designación Gerentes y Modificación Contrato, Social, Cláusulas 2°, 4° y 7°, respectivamente"**, en Expte. N° E-3-2016-1162, hace saber por un día, que conforme: Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 25/02/2016 y Actas volantes de Reunión de Socios de fechas 20/12/2.015, 01/03/2016 y 02/03/2016 la Sociedad "9 de Julio Combustibles S.R.L. con domicilio en Av. 9 de Julio n° 1501 de Resistencia inscripta bajo el N° 4 folios 20/23 del Libro 30 de las S.R.L. del año 1.996 en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Resistencia provincia del Chaco; el socio OMAR DAVID ADAMEC D.N.I. 17.760.593 de nacionalidad Argentina, casado, comerciante, con domicilio en calle Chacabuco N° 230 de la localidad de San Bernardo provincia del Chaco, cede el total de sus cuotas, dejando de pertenecer a la sociedad a los señores LUCAS JAVIER ADAMEC D.N.I. 27.435.314, de nacionalidad Argentina, soltero, comerciante, con do-

milio en calle Córdoba N° 4.650 de la ciudad de Barranqueras Chaco y a JULIAN DARIO ADAMEC, DNI. 28.340.580, de nacionalidad Argentina, Soltero, comerciante, domiciliado en calle Córdoba N° 4.650 de la ciudad de Barranqueras - deciden además por unanimidad: RECONducir la sociedad y Designar nuevos gerentes. Modificando las cláusulas 2°, 4°, 7° las que quedarán redactadas de la siguiente manera: **CLÁUSULA SEGUNDA:** "Esta sociedad se RECONDUCE por el plazo de 20 años a partir del día 1 de Marzo de 2.016, este plazo podrá prorrogarse por 10 años mas por expresa disposición de la mayoría de los socios." **CLAUSULA CUARTA:** "El capital social se establece en la suma de Pesos Veinte Mil (\$20.000), divididos en cuotas de cien (100) pesos valor nominal cada una, suscripta por cada una de las partes de acuerdo al siguiente detalle: a) El Señor Julio Renato Adamec, la cantidad de DIEZ (10) cuotas de capital por un valor de pesos UN Mil (\$1.000); b); para el Sr. Lucas Javier Adamec la cantidad de NOVENTA y CINCO (95) cuotas de capital por un valor total de PESOS Nueve Mil Quinientos (\$9.500) y para el Sr. Julián Darío Adamec, la cantidad de NOVENTA y CINCO (95) cuotas del capital por un valor total de PESOS Nueve Mil Quinientos (\$9.500); es decir que el Sr. JULIO RENATO ADAMEC es titular del 5% por ciento (5%) del capital social; el Sr. LUCAS JAVIER ADAMEC es titular del cuarenta y siete y medio por ciento (47.5%) del capital social; el Sr. JULIAN DARIO ADAMEC es titular de cuarenta y siete y medio por ciento (47.5%) del capital social. Las cuotas se encuentran integradas en su totalidad al día de la fecha". **CLAUSULA SEPTIMA:** "La gerencia de la sociedad será ejercida de manera INDISTINTA por los socios Julio Renato Adamec, Lucas Javier Adamec y Julián Darío Adamec, quienes usarán la firma social y representarán a sus cargos todo el tiempo que dure la sociedad, por lo que prestan suficiente garantía ante ella por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000). Tendrán todas las facultades para actuar libremente en todos los negocios sociales. A estos fines, los gerentes podrán comprar, gravar, vender, locar toda clase de bienes muebles o inmuebles, operar con todos los bancos oficiales y/o privados, realizar operaciones con entes autárquicos o Empresas del Estado. No pueden comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros." Quedando las demás cláusulas sin modificar. Resistencia, 5 de septiembre de 2016.

C.P. María Inés Vallejos
A/C Registro Público de Comercio
I.G.P.J. y R.P.C.

R.N° 164.868 E:9/9/16

EME S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos **EME S.R.L., S/INSCRIPCIÓN DE LA GERENCIA**, Expte. E-3-2014-4909-E, se hace saber por un día que tal como consta en el Acta de Reunión de Socios del 23/04/2014, se renueva el mandato de la Gerencia de la empresa EME S.R.L. con domicilio legal en calle Av. 9 de Julio N° 1577 de Resistencia Chaco, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Resistencia bajo el N° 102 Folio 551/561 del libro 23 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, del año 1986, el día 17/11/1986. La Gerencia quedará compuesta por Jorge Ángel Yaya, DNI 11.972.913, de 58 años de edad, Argentino, Médico Cirujano, Casado con María Alejandra Cajal, domiciliado en French N° 60 Dpto. B - Resistencia - Chaco y Jorge Raúl Rodríguez Reviglion, DNI 11.974.750, de 58 años de edad, Argentino, Empresario, Casado con Lucila Estela Galindez, domiciliado en Avenida 9 de Julio N° 1577 - Resistencia, Chaco. La vigencia del mandato empieza el 23/04/2014 y finaliza el 22/04/2017. Resistencia, 06 de 09 de 2016.

C.P. María Inés Vallejos
A/C Registro Público de Comercio
I.G.P.J. y R.P.C.

R.N° 164.880 E:9/9/16